

Fecha de recepción: 01/09/2024
Fecha de aceptación 06/05/2025

DRAWING ON THEORETICAL REFERENCES on social vulnerability, survival strategies, and the sociology of the body, and taking as a historical framework the legalization of sex work in Mexico City (CDMX) in 2014, this research aimed to analyze social vulnerability as a determining factor in the male sex work of the so-called 'mayates' who work at the Alameda Central in Mexico City. To gain access to the research subjects, a key informant was identified who helped establish contact with four sex workers. The participants were interviewed using semi-structured interviews, which served as the basis for constructing an exploratory case study. The results show that male sex work not only represents a way of life but also constitutes one of the few alternatives the sex workers studied had to confront the social vulnerability they already experienced before entering the sex trade.

Keywords: *male prostitution, sex work, sociology of the body, social vulnerability, survival strategies.*

.....
*Ayudante de Investigación. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
**Ayudante de Investigación. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
***Profesor investigador. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

El trabajo sexual masculino en Ciudad de México como expresión de vulnerabilidad social

BLANCA ESMERALDA ROMERO REYES*
IVÁN GONZÁLEZ MEJÍA**
GERARDO TUNAL SANTIAGO***

AL AMPARO DE ALGUNOS REFERENTES TEÓRICOS sobre la vulnerabilidad social, las estrategias de supervivencia, así como de la sociología del cuerpo, y tomando como marco histórico la legalización de la naturaleza del trabajo sexual en la Ciudad de México (CDMX) en el año 2014, la investigación que aquí se presenta tiene como objetivo general analizar la vulnerabilidad social como determinante del trabajo sexual masculino de los llamados 'mayates' que laboran en la Alameda Central en la CDMX. Para acceder a los sujetos de investigación, se ubicó a un *informante clave* que ayudó a contactar a cuatro trabajadores sexuales a los cuales se les ministró una entrevista semiestructurada que ayudó a construir un caso de alcance exploratorio. Los resultados evidencian que el trabajo sexual masculino no sólo implica una forma de vida, sino además es una de las pocas alternativas que tuvieron los sexoservidores investigados para encarar la vulnerabilidad social que ya experimentaban antes de dedicarse al comercio sexual.

Palabras clave: *prostitución masculina, trabajo sexual, sociología del cuerpo, vulnerabilidad social, estrategias de sobrevivencia.*

Introducción

Como se puede observar, se utilizó como variable dependiente el trabajo sexual masculino, entendiendo el trabajo sexual como la actividad laboral en la que “[...] mujeres, varones y transexuales adultos y jóvenes [...] reciben dinero o bienes a cambio de sus servicios sexuales, ya sea de forma regular u ocasional...” (Campoamor, 2021: 3). Lo anterior se amplía desde la perspectiva de Díez (2012), quien asevera que el trabajo sexual deviene en un “[...] pago con bienes económicos o de otro tipo u otro bien [...] por ejemplo, [...] ropa, vivienda, regalos, alcohol, droga y/o estatus por la procuración...] del placer sexual del cliente [...] mediante el uso de la genitalidad u otras partes del cuerpo...” (*ibidem*, 1) de los sujetos que aquí se analizaron.

Aunque es común que los estudios sobre el trabajo sexual hablen de las mujeres que se dedican a esta actividad (Lamas, 2016), en la práctica hay hombres que ofrecen estos servicios ya sea a mujeres o a hombres, para acceder a los bienes que refiere Díez. Cabe aclarar que, cuando el vínculo sexual laboral es entre hombres, estos trabajadores sexuales no se asumen como homosexuales ni como bisexuales (Villalva, 2011) debido a que estos hombres ven a su cuerpo sólo como un instrumento, por lo que solamente se vinculan emocionalmente con mujeres –independientemente de que éstas puedan o no ser sus clientas–.

A lo anterior habría también que mencionar que, aunque en la intimidad los trabajadores sexuales que se relacionan laboralmente con clientes hombres podrían asumir el rol sexual de pasivos, es decir que se dejan penetrar de forma anal por sus clientes o son los que le hacen sexo oral a éstos o los que permiten que les practiquen *anilingus*, públicamente los trabajadores sexuales se asumen en el rol sexual activo; es decir, quienes penetran de forma anal a sus clientes o los que practican *anilingus* a estos o son los que reciben sexo oral de los hombres que los contratan. Esto, desde los imaginarios hegemónicos heterosexuales, feminiza a sus clientes y masculiniza a estos sujetos de estudio.

En las prácticas sexuales entre hombres también existe una categoría llamada inter, versátil, moderno o flexible¹ y en donde uno o todos los hombres involucrados en un acto sexual asumen indistintamente el rol de activos o pasivos. Dependiendo de su cercanía o lejanía a estas categorías se reconocen

otras asociadas como interactivos (100% activos), inter-inter (50% para ambas categorías) e interpasivos (100% pasivos). En la realidad es difícil utilizar esta clasificación ya que existen homosexuales o bisexuales que socialmente se asumen como activos y que les practican a sus clientes felación y/o que estos les hacen *anilingus*. Paralelamente a estas etiquetas que definen las prácticas sexuales de los hombres homosexuales o bisexuales, existe una *categorización espejo* que alude al comportamiento y a la apariencia² y no a las prácticas sexuales. En este sentido, un homosexual o bisexual con *comportamiento femenino* puede ser percibido como sexualmente pasivo, aunque en la práctica sea 100% activo. De igual forma, un bisexual que se asuma públicamente o en la intimidad con hombres como activo existe la posibilidad que no sea considerado como bisexual sino como homosexual pasivo o inter.

Lo anterior se complejiza más cuando los homosexuales y bisexuales tiene prácticas sexuales con mujeres transexuales, transgénero u hombres homosexuales travestis,³ ya que esto podría reafirmar la supuesta heterosexualidad de los trabajadores sexuales porque, en términos de los imaginarios sociales heteronormados, estas tres categorías son más cercanas a una mujer cisgénero,⁴ independientemente de que en la intimidad o públicamente estas mujeres transexuales, transgénero u hombres homosexuales travestis sexualmente funjan como activos (Ávila & Tunal, 2019). De hecho,

² La moda ha tenido cambios en los modos y sentidos de vestir, ya que primeramente las identidades de género fueron constituidas y organizadas binariamente hombre/mujer en función de la diferencia sexual. Esta división fue el sustento de los modos de vestir en donde las mujeres usaban vestidos que se asocian a *lo femenino* y los hombres pantalón vinculados a *lo masculino*. Lo anterior aumentó la separación de los géneros en el mundo social categorizando a sus miembros a partir de ciertos atributos considerados *normales* y, así, cuando la presentación de la persona no concuerda con las expectativas sociales, es altamente probable que surja un estigma y/o una sanción social. Véase: Ávila, M.D. & Tunal, G. (2019), “Transexualidad y precariedad laboral en la Ciudad de México” en *Revista Internacional de Humanidades*, 6(1). Estados Unidos de Norteamérica: Common Ground Research Networks, 44-66, <https://cgscholar.com/bookstore/works/revista-internacional-de-humanidades-volumen-6-numero-1-2fda8385-477c-43ad-abf0-f86ce9e787f4> (consulta: 22/08/23).

³ Se aclara que no necesariamente un hombre travesti es homosexual o bisexual ya que, aunque de manera voluntaria se coloque ropas o vestimentas totalmente opuestas a su sexo y se caracterice como el sexo opuesto, puede estar conforme con su sexo, lo acepta y no tiene ningún conflicto con su cuerpo ni con sus genitales. En este sentido la categoría travesti no está vinculada a la preferencia sexual de los sujetos en cuestión. Véase: Ávila, M.D. & Tunal, G. (2019), “Transexualidad y precariedad laboral en la Ciudad de México” en *Revista Internacional de Humanidades*, 6(1). Estados Unidos de Norteamérica: Common Ground Research Networks, 44-66, <https://cgscholar.com/bookstore/works/revista-internacional-de-humanidades-volumen-6-numero-1-2fda8385-477c-43ad-abf0-f86ce9e787f4> (consulta: 22/08/23).

¹ Estas categorías pueden variar entre países, regiones o grupos sociales, además que algunas de estas ya están en desuso o se han incorporado algunas nuevas como la de heteroflexibilidad que se refiere a personas heterosexuales abiertas a tener experiencias sexuales con personas de su mismo sexo –subterfugio lo anterior de la bisexualidad–.

es común que algunos trabajadores transexuales tengan como pareja sentimental a una mujer transexual, transgénero u hombre homosexual *muy femenino*. Todo lo anterior se hace más confuso si se consideran algunas otras prácticas sexuales que hacen los trabajadores sexuales o que les practican a estos como el tocamiento de los pezones y/o lamerlos –por mencionar un ejemplo–. Se aclara que los besos en la boca no se consideran en esta argumentación debido a que en el trabajo sexual estos aluden a una vinculación afectiva que diluye el trabajo sexual, por lo que, por principio, en el trabajo sexual se evita besar en la boca.

Lo que queda claro y más allá del trabajo sexual, es que hay una carga valorativa asociada al rol sexual y/o al comportamiento de los homosexuales o bisexuales que pone en la escala más alta a los hombres que socialmente se asumen como 100% activos que no hacen felaciones pero si *anilingus* y que su apariencia es *masculina* en función de los estereotipos heterosexuales, obviamente más allá de que en la intimidad prefieran tener el rol pasivo o inter y realizar felaciones o que les guste que les practiquen *anilingus*. Por el contrario, en el nivel valorativo más bajo se encuentran los homosexuales que socialmente reconocen ser penetrados analmente, que les hacen sexo oral a otros hombres, que les gusta que les practiquen el *anilingus*, que tienen una apariencia o *comportamiento femenino* y que emocionalmente sólo se vinculan con otros hombres.

Se trata de una tipología reproducida desde la construcción heteronormada de las personas que se evidencia casi de forma exacta en los homosexuales y bisexuales.⁵ De este modo, ser un hombre que penetra analmente a otros, que no hace felaciones, pero si *anilingus* y que además se relaciona emocionalmente y sexualmente con mujeres cisgénero, es la razón por la que los trabajadores sexuales no se asumen ni como homosexuales ni como bisexuales. Para los trabajadores sexuales el homosexual o bisexual es el cliente y no ellos, lo cual pudiera dar pista de por qué con sus clientes sí

usan preservativo, pero al tener prácticas sexuales con mujeres ellos mismos no quieren usar condón aun cuando estas se lo pidan.⁶

Debido a los argumentos previos, es común que los trabajadores sexuales cuyos clientes son únicamente hombres no se asuman como sexoservidores (Villalva, 2011), posiblemente por la connotación asociada a la homosexualidad y/o bisexualidad bajo la práctica sexual de asumir un rol pasivo. Situación que puede no ocurrir cuando las clientes son mujeres, ya que esto socialmente pone a los trabajadores sexuales en un estatus de *dominante, masculino* y de *macho alfa* que no sólo tiene un grupo de mujeres que lo desean, sino que además pagan por sus servicios sexuales. De este modo, a las unidades de observación aquí seleccionadas, en México se les suele llamar *mayates* haciendo referencia al animal llamado Mayate (del náhuatl máyatl), el cual es un escarabajo verde que suele criarse en estiércol y alimentarse de éste. En este sentido, a los trabajadores sexuales objeto de estudio se les nombra así debido a que socialmente se asume que estos son *los hombres* (sexualmente 100% activos y con comportamientos 100% masculino) en la relación carnal con sus clientes hombres, por lo que al igual que estos escarabajos, tienen contacto con el excremento pues se cree que ellos son los que penetran analmente a sus clientes hombres.

Lo anterior pudiera explicar por qué no sólo los sexoservidores, sino la sociedad no considera a los trabajadores sexuales como tal. En todo caso la carga valorativa negativa asociada a estos es muy diferente a cómo socialmente se percibe a las mujeres que se dedican al trabajo sexual (Morcillo, S. & Varella, 2016) ya que a los sexoservidores no se les considera como trabajadores sexuales sino como "vividores" que intercambian favores sexuales o compañía a cambio de dinero u otros bienes (Villalva, 2011), e incluso que su trabajo va asociado a robar tanto a sus clientes como a los que no lo son, amén de que es común que se les considere como drogadictos, situación que hace que sea común que la mayoría de los sexoservidores ya hayan estado purgando penas en prisión por robo (Osorio *et al.*, 2006).

Cabe destacar que cualquiera de las problemáticas exhibidas en el trabajo sexual se matiza en función de la edad de los sexoservidores, ya que ésta no sólo tiene implicaciones en el ejercicio de dicha actividad, sino también

⁴ La mujer cisgénero es aquella mujer que su identidad de género se relaciona con su sexo al nacer (genitales femeninos); es decir, que se siente conforme con haber nacido mujer y tener genitales femeninos, aunque no necesariamente su orientación sexual está dirigida hacia el sexo opuesto. Véase: Torres *et al.* (2021), *Estudios de diversidad sexual y género desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. España: Dykinson. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/355159260_Estudios_de_diversidad_sexual_y_genero_desde_la_perspectiva_de_los_Derechos_Humanos (consulta: 28/08/23).

⁵ Cabe mencionar que estas etiquetas también son usadas entre las lesbianas, pero en sentido inverso, ya que si se tiene el rol sexualmente pasivo (ser penetradas con el uso de un objeto que aluda a un pene o con alguna parte del cuerpo) es considerada *menos lesbiana*, obviamente bajo la carga valorativa negativa que socialmente se asocia a este colectivo.

⁶ Véase: Uribe & Hernández, G. (2000), "Sexo comercial e infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Ciudad de México" en *Papeles de Población*, 6(23). México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 203-219. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000100010 (consulta: 28/08/23).

en el tipo de vulnerabilidad que podría provocar ésta y también en las consecuencias jurídicas y las sanciones morales en torno a este tipo de trabajo. Por consiguiente, para dimensionar la variable dependiente de la cual aquí se partió, el sujeto de estudio se clasifica metodológicamente en sexoservidores menores y mayores de edad. De acuerdo con la última reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son considerados niños a aquellos que tienen menos de 12 años o bien adolescentes los que tienen más de 12 años pero menos de 18 años, mientras que los mayores de edad serán aquellos que tienen más de 18 años de vida (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2023).⁷

Estas dos dimensiones metodológicas se disgregaron aquí a partir de dos indicadores a saber para cada una de éstas, es decir, la primera dimensión considera a los sexoservidores menores de edad autoasumidos como homosexuales y a los sexoservidores menores de edad autoasumidos como bisexuales. Para la segunda dimensión se tiene a los sexoservidores mayores de edad autoasumidos como homosexuales y a los sexoservidores mayores de edad autoasumidos como bisexuales. González (2001) asevera que el concepto de homosexualidad se comenzó a usar en el siglo XIX para aludir a individuos que sostenían relaciones sexuales con otros de su mismo sexo, por lo que eran considerados como personas con vicios o desviados genéticamente. Con las conquistas logradas en el presente siglo por la comunidad compuesta por Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales, Queer y más (LGBTTTIQ+), el concepto de homosexualidad, en teoría, no tiene ya esta carga ética en tanto que la homosexualidad se considera como una de las tantas expresiones de orientación sexual. Asimismo, es importante mencionar que, aunque ya existe la categoría de lesbiana, el término de homosexualidad hay quienes lo usan no sólo para referirse a hombres que se vinculan afectiva y sexualmente con otros hombres sino también a mujeres que se sienten atraídas física y emocionalmente hacia otras mujeres.

⁷ La relación entre la edad y el trabajo sexual discurre de forma igual sobre la percepción heteronormada que se tiene tanto de hombres como de mujeres. De este modo y en general, una mujer con más edad pierde su atractivo mientras que un hombre con más años resulta *más interesante* para las mujeres. Así, se pueden encontrar hombres que ejercen el trabajo sexual que ya no son jóvenes pero que siguen siendo atractivos para los clientes. Situación contraria a las sexoservidoras, ya que si bien hay una gran proporción de estas que no son jóvenes, ellas tienen menos clientes e incluso llegan a cobrar menos que las trabajadoras sexuales más jóvenes.

No únicamente el concepto de homosexualidad sino también el de bisexualidad tiene varias acepciones que devienen no sólo de tratamientos postestativos sino también de las diversas categorizaciones sociales locales en torno a ésta y los diferentes posicionamientos que tienen los investigadores al tratar a estas personas bajo una problemática en específico. De esta forma, la bisexualidad comúnmente hace referencia a las personas que se sienten atraídas/as afectiva y sexualmente por hombres y mujeres. No sólo dentro sino fuera del colectivo LGBTTTIQ+, se trata de una categoría muy difusa porque es común que las personas bisexuales se autoasuman como heterosexuales e incluso que tengan una vida de pareja (bajo cualquier tipo de matrimonio) con una persona del sexo opuesto debido a la carga negativa que en la práctica aún existe sobre dicho subcolectivo. A lo anterior habría que agregar que las personas bisexuales tienen temporadas en las que sólo tienen relaciones sexuales con personas de su mismo sexo y otras con las del sexo contrario, situación anterior que podría invisibilizar a las personas bisexuales.

Los dos indicadores que integran cada uno de los dos subproblemas de investigación, fueron disgregados a partir de: i) los ingresos monetarios que obtienen los sujetos de investigación; ii) la discriminación en torno a vincularse sexualmente con personas del mismo sexo; iii) la violencia inherente a este tipo de trabajo; iv) la jornada laboral de los trabajadores sexuales y, v) la satisfacción derivada del ejercicio del trabajo sexual. El primer índice empírico refiere a los ingresos como la cantidad de dinero que reciben los sexoservidores por parte de sus clientes como pago por los servicios sexuales prestados a estos. Como ya se mencionó, además de la tarifa de dinero que cobran los trabajadores sexuales, existe la posibilidad de que reciban un extra y/o algunos otros bienes –obviamente todos estos dependen de la satisfacción del cliente–.

El segundo índice empírico alude a la discriminación como práctica cotidiana que da un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o grupo derivado del origen étnico, la edad, la condición social, el credo religioso y/o el estado de salud (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2015), o como las que podrían aquejar al sujeto de estudio aquí referido como es el tipo de trabajo, la condición social, la orientación sexual y la identidad de género percibidas socialmente. Todas estas discriminaciones devienen en la no aceptación social de considerar a los trabajadores sexuales como sujetos políticos con posibilidades de decisión como cualquier persona.

El tercer índice empírico tiene que ver con la violencia física, sexual y psicológica a la cual podrían estar expuestos los sujetos de estudio referidos por parte de sus familiares, clientes, autoridades policiacas, hoteleros y trabajadores

de bares y restaurantes. A lo anterior habría que agregar la violencia ejercida de un trabajador sexual a otro y la que se puede generar en la compra-venta de drogas. Posiblemente la génesis de estas violencias podría estar en las vulnerabilidades que enmarcan el trabajo sexual como la disfunción familiar; la expulsión del núcleo familiar; la situación de calle; la nula o escasa escolarización; las adicciones; la nula o escasa experiencia laboral fuera del sexo servicio, y las preferencias sexuales –por mencionar sólo algunas–.

El cuarto índice empírico tiene que ver con la jornada laboral, la cual no sólo refiere al tiempo durante el cual una persona se encuentra a disposición de un jefe para prestar su trabajo, sino también a la cantidad de tiempo que invierten los trabajadores informales para llevar a cabo su actividad laboral. Evidentemente las jornadas de los trabajadores sexuales se presume que están en función de las horas y días en que los clientes están fuera de sus horarios laborales o familiares, por lo que generalmente las horas de trabajo se incrementan en la noche, en los días festivos y los fines de semana (Ramírez & Tunal, 2016).

El quinto y último índice empírico está asociado a la satisfacción laboral en tanto un estado emocional positivo o placentero subjetivo, en torno a la práctica laboral. Aunque hay estudios que evidencian que el sector formal produce mayor satisfacción laboral (Temkin & Cruz, 2018), también existen otras investigaciones que exponen que los trabajadores informales tienen altos índices de satisfacción en el trabajo debido a que éste les permite hacer coincidir su mundo laboral con su vida cotidiana, amén de la flexibilidad que la informalidad laboral lleva implícita y que subsume y diluye las preocupaciones laborales a las esferas del no trabajo (Arcos & Tunal, 2014).

Los índices empíricos detallados son explicados a la luz de: i) la disfunción familiar; ii) la expulsión del núcleo familiar; iii) la situación de calle; iv) el bajo o escaso nivel escolar; v) las adicciones; vi) la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, vii) los conflictos derivados por mantener relaciones sexuales con hombres asumiéndose como heterosexual. Todas estas entendidas como estados de indefensión que, la más de las veces, son de origen como el nacer en una familia pobre, pertenecer a una minoría étnica, tener una expresión de género no hegemónica, etcétera (Martínez & Tunal, 2020). También dichas indefensiones pueden evidenciarse en alguna parte de la vida como tener una orientación sexual no heteronormada o dedicarse al trabajo sexual. Pero en ambos casos, se trata de situaciones que limitan y/o ponen en desventaja a las personas ante amenazas objetivas o subjetivas del sistema social como las que podrían estar experimentando los sujetos de estudio investigados.

Así, la disfunción familiar es una vulnerabilidad que podrían estar experimentando los sexoservidores debido a que en sus senos familiares no hay una adecuada distribución de los recursos emocionales, lo cual expresa problemáticas que impiden el correcto funcionamiento de sus familias y que inciden en la personalidad de sus integrantes haciendo que reproduzcan disfuncionalidades por adicciones, por violencia, por abusos, relaciones inadecuadas entre padre y madre, o por abandono. Cabe citar que también la disfunción familiar puede estar asociada a la empatía y al respeto a los límites de todos y cada uno de los miembros que integran una familia (Delgado & Barcia, 2020).

Lo anterior puede llevar a la expulsión voluntaria e involuntaria del núcleo familiar, ya que el no entendimiento de las dinámicas familiares disfuncionales de los sujetos, alimenta la misma disfunción y rebasa a los involucrados haciéndolos partícipes activos de esta disfunción o alejándolos del seno familiar (Sandoval, 2007). Para el caso que aquí ocupa, existe la posibilidad de que los sexoservidores sean el origen de la disfunción familiar por la cual son expulsados de sus familias con la finalidad de recobrar las sinergias familiares establecidas. Cualquiera que sea el caso, se trata de un círculo vicioso operado por la disfunción familiar y las rupturas en torno a esta.

Tanto la disfunción familiar como la expulsión del núcleo familiar, incrementan las posibilidades de vivir en una situación de calle ya que las personas son gente sin hogar con vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad en sus familias de pertenencia y que, en algunos casos, han sido abandonados o expulsados por éstas. Se trata de personas que comen, duermen, trabajan, hacen amistades, juegan en la calle y no tienen otra alternativa que desplegar estrategias de sobrevivencia. Es común que algunos niños o adolescentes se muden a las calles debido a que fueron abusados física, emocional y/o sexualmente, porque tienen un problema de salud mental, por ser adictos a alguna droga o, por causas de una orientación sexual y/o identidad de género no hegemónica (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

Huelga decirlo, pero las tres situaciones anteriores impactan negativamente en la escolaridad de los niños o adolescentes, ya que los conflictos familiares pueden ser el centro donde se concentran todos los pensamientos de los involucrados haciendo que los aprendizajes se diluyan en las problemáticas familiares. También puede ocurrir que la disfunción familiar se traslade a los espacios áulicos provocando conflictos que llevan a las instituciones escolares a expulsar del sistema al estudiante problemático o a coaccionarlo para que decida no continuar en la escuela. Cuando la disfunción familiar expulsó a alguno de sus miembros o éste decidió abandonar el

núcleo familiar, las posibilidades de escolarizarse son muy bajas ya que se tiene que hacer frente a situaciones prioritarias como sortear los peligros que significa vivir en la calle, conseguir alimento y algún lugar donde resguardarse para descansar (Román, 2013).

Si bien se reconoce que es común que los niños y/o adolescentes con problemas de adicciones sean expulsados del seno familiar, la situación de calle puede no sólo potenciar el incremento en el consumo de drogas, sino además, suele convertirse en el espacio donde se incian en esta actividad. No sólo las drogas les ocasionan daños mentales y físicos a los niños o adolescentes en situación de calle, sino también la adicción hace que delinchan o practiquen el trabajo sexual (Mata, 2021). Así, las adicciones de estas personas enmarcadas en la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle y el bajo o escaso nivel escolar, puede conducir a experiencias límite como tener prácticas sexuales sin protección con sus clientes y con los que no lo son. De hecho, hay testimonios en los cuales los clientes les ofrecen a los sexoservidores más dinero si tienen relaciones sexuales sin preservativo.⁸

192

Evidentemente, este rosario de vulnerabilidad anula casi cualquier posibilidad de que los trabajadores sexuales tengan trayectorias laborales formales e informales previas, antes de dedicarse al trabajo sexual entendido como un comercio sexual del cual hay vestigios desde tiempos remotos. De esta forma, el desarrollo y la categorización de trabajo sexual ha ido cambiando de acuerdo con los contextos en los que se desarrolla, permitiendo establecer dentro de la categoría del comercio “sexual” la prostitución, el trabajo sexual/erótico, el turismo sexual, la explotación sexual de adultos, la pornografía infantil/adulta y la trata de personas con fines sexuales –categorías que por su misma esencia se desenvuelven generalmente en el marco de la informalidad laboral, lo cual conlleva la dificultad de su cuantificación (Tirado, 2010)–.

En 1940, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, como máxima autoridad judicial, emitió una resolución donde establecía un precedente con respecto a lo que en ese entonces se le llamada prostitución, por la cual ésta era tolerada al ser una necesidad biológica y social. No era considerada como un trabajo permitido por el sistema normativo de la nación,

⁸ Véase: Uribe & Hernández, G. (2000), “Sexo comercial e infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Ciudad de México”, en *Papeles de Población*, 6(23). México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 203-219. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI1405-74252000000100010 (consulta: 28/08/23).

en consecuencia era visto como un acto delictivo y, por cuestiones morales y religiosas, como algo sucio que hacían principalmente las mujeres. Fue hasta el 31 de enero de 2014 cuando el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal,⁹ tomó en cuenta el panorama y la situación que viven las personas que se dedican al comercio sexual y reconoció a éste como un trabajo. Es en este sentido que, en la investigación que aquí se presenta, se eligió como marco histórico el año de 2014 ya que es cuando en México se modifica la Ley Federal del Trabajo (LFT) a fin de determinar la naturaleza del trabajo sexual como una actividad personal realizada de manera libre y voluntaria, por una persona mayor de edad y consciente de sus acciones, que busca ser remunerada. El capítulo número XVIII del artículo 219 modificado en el 2014 tenía como objetivo “...garantizar la salud, dignidad, los derechos y el valor de la persona humana [...] puntualiza que, si el intercambio [...] sexual [...] carece de la voluntad y libre consentimiento de la persona que presta el servicio [...] sexual [...], [...] está empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad, de necesidad o vulnerabilidad del sexo servidor, se aplicarán las disposiciones penales correspondientes...” (Senado de la República, 2014). En esa misma línea se prohíbe el ejercicio del servicio de relaciones sexuales por personas menores de edad, y se establece que el ejercicio de esta actividad deberá realizarse de manera individual y nunca bajo la subordinación, administración o mando de una tercera persona.

193

También en esta ley “...se determina como ilegal el ejercicio del servicio de relaciones sexuales a las personas que padezcan de alguna enfermedad sexualmente transmisible [...] (ETS) [...] u otra grave en período infectante que ponga en riesgo de contagio la salud de otra por relaciones sexuales [...] por lo que se [...] impone a las personas que se dedican al servicio de relaciones sexuales el deber de participar en las actividades culturales, académicas, capacitación y bienestar social que promueva la autoridad sanitaria...” (Senado

⁹ La Constitución Política de la Ciudad de México que entró en vigor en el 2018 sustituyó al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal cambiando de nombre al extinto Distrito Federal (D. F.) por Ciudad de México (CDMX). Véase: Senado de la República Mexicana (2019), “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abrojan el estatuto del Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho del grupo parlamentario de Encuentro Social”, en *Gaceta Parlamentaria*. México: Senado de la República Mexicana. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/95932#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20la,Federal%20por%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico (13/10/23).

de la República, 2014). Esta modificación a la LFT se hizo posible debido a la iniciativa de la entonces senadora Mónica Tzasna Arriola Gordillo, integrante del partido político Nueva Alianza,¹⁰ que propuso que se considerara al trabajo sexual como cualquier otro trabajo y fuera susceptible de los derechos y obligaciones laborales, ya que las difusas leyes en torno al sexo servicio exponen situaciones de esclavitud y trata de personas.

Dicha senadora aseveró que otro motivo más para hacer posible la legalización del trabajo sexual, fue la ausencia de una protección laboral a causa de una sociedad arcaica y con visión rezagada sustentada en valores morales y religiosos que estaba provocando un descuido a un problema social grave que debía ser atendido. Se trata de un fenómeno social creciente que plantea alarmantes cuestiones, no sólo de sanidad pública, de moralidad y de discriminación de las personas en función de su sexo, sino también en relación con los derechos humanos fundamentales de un número cada día mayor de personas ocupadas en el sector del sexo que requieren de un sistema normativo moderno y adecuado que priorice la dignidad y el valor de los trabajadores sexuales bajo objetivos propios de su ocupación y no de los dogmas ideológicos en torno a ésta (Senado de la República, 2014).

Después de 2014, es hasta 2020, a partir de las propuestas de la diputada María Clemente García Moreno, del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA),¹¹ cuando se establecen derechos a los trabajadores sexuales de la CDMX aludiendo a que toda aquella persona que se dedique al trabajo sexual debe hacerlo de forma voluntaria y sin un tercero como intermediario. También se determinó que aquellas personas dedicadas a dicho trabajo deberán llevarlo a cabo en una instancia limpia y que los trabajadores sexuales no deben “...ser

discriminados por su actividad laboral [...y tienen derecho...] [...] a la protección de la salud para la atención integral y gratuita cuando no cuenten con seguridad social...” (Sistema de Información de la Secretaría de Gobernación, 2022:4).

En relación a la delimitación temporal de la investigación que aquí se expone, se determinó el período que va del 9 de mayo al 31 de octubre de 2023, debido a que a partir de ese 9 de mayo es cuando en México, la Secretaría de Gobernación (2020) en el Diario Oficial de la Federación (2023), decreta el final de la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov-2,¹² por lo que se eliminan restricciones para que la población pueda ejercer sus actividades sociales, económicas y educativas con *normalidad*.¹³ Así, tanto los trabajadores sexuales como sus clientes pudieron reanudar los vínculos

de noviembre de 2019 en Wuhan, China. Para el 11 de mayo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la clasificó, por su propagación y gravedad, como una pandemia. El desarrollo del virus SARS-Cov-2 ha tenido un seguimiento exhaustivo por parte de este organismo hasta la fecha, siendo el objetivo poder informar a la población sobre las medidas que se deben tomar ante los contagios de este virus en cualquiera de sus variantes y sus fases, así como para evitar su propagación. Las diferentes vacunas aplicadas a la población mundial ayudaron a controlar las defunciones y los contagios relacionados al virus del SARS-Cov-2 lo cual permitió que el 5 de mayo de 2023 la OMS hiciera la declaratoria del fin de la pandemia derivada del SARS-Cov-2. Véase: Secretaría de Gobernación (2020), “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0; Organización Mundial de la Salud (2020), Suiza, disponible en: <https://www.who.int/es>; Organización Panamericana de la Salud (2020), “La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia”, en *Notas de prensa*, Suiza, , disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>; Gobierno Federal (2020), “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Gobierno Federal, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544325/CSG_300320_VES.pdf y Organización Mundial de la Salud (2023), Suiza, disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-covid-19-continua>.

¹³ En contraposición de la *nueva normalidad* la cual fue una estrategia implementada por el gobierno de México en 2020 en donde el principal objetivo fue la reapertura de ciertas actividades económicas, sociales y educativas durante y posterior al confinamiento provocado por La COVID-19. Dicha estrategia consideró la reapertura de actividades esenciales tipificadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cuales no estaba incluido el trabajo sexual, Véase: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (2020), “La nueva normalidad”, en *IMSS Digital*, México, Instituto Mexicano del Seguro social, <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/nueva-normalidad-244196>, 28/08/23.

¹⁴ La Alameda Central se encuentra en el centro de la CDMX y está limitada al norte por la avenida Hidalgo, al sur por la Avenida Juárez, al este por la calle Ángela Peralta y al oeste por

¹⁰ Nueva Alianza fue un partido político con ideología de centro izquierda que operó entre 2005 y 2018, y que obtuvo su registro el 15 de julio de 2005. Véase: Flores, A. (2015), “Surgimiento y permanencia del partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en México” en *Espacios Públicos*, 18(42). México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 59-88. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67639329003.pdf> (consulta: 18/09/23).

¹¹ MORENA es un partido político con ideología neopopulista de izquierda que fue creado el 2 de octubre de 2011 como un movimiento político y social impulsado por Andrés Manuel López Obrador, expresidente de México, como parte de su campaña presidencial en las elecciones federales de 2012. El 20 de noviembre de 2012 este movimiento se constituyó como una asociación civil cuyo objetivo principal era derrocar, por la vía electoral, al anterior régimen: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Véase: “Historia de Morena” (2023) en *Página Oficial Del Comité Ejecutivo*. México: MORENA, <https://morenasonora.org/historia-morena/>, 18/09/23.

¹² El SARS-Cov-2 es el virus causante de La COVID-19 el cual se identificó por primera vez el 17

mercantiles que hay entre ellos y que cobran vida en la Alameda Central de la CDMX.¹⁴ Aunque se contactaron a los sujetos de estudio en el mes de octubre del 2023, se trata de sexoservidores que han estado trabajando desde el 9 de mayo de dicho año en el espacio mencionado, y hasta octubre de 2023, cuando se aplicó el instrumento para recabar los datos. Se espera que los resultados obtenidos en la investigación que aquí se presenta puedan ser contrastados en una siguiente investigación con las promesas de campaña de la *morenista* Clara Marina Brugada Molina, actual Jefa de Gobierno de la CDMX, en torno la iniciativa de la ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo,¹⁵ de modificar el artículo 27 de la fracción VII de la Ley de Cultura Cívica para que en la práctica realmente se despenalice el trabajo sexual.¹⁶

Metodología

Aunque el trabajo sexual masculino es un fenómeno social de larga data, no ha sido visibilizado ni en términos empíricos ni investigativos, debido a que la heteronorma no permite ver que este tipo de trabajo no es ejercido únicamente por mujeres. Además de esto, las implicaciones legales que tiene el trabajo sexual masculino, en tanto trabajo sexual enmarcado en la

la calle Doctor Mora. Esta alameda se creó en 1592 gracias a una idea del hijo del Virrey Luis de Velasco para el embellecimiento de la “Gran Ciudad de México” y para proporcionar un lugar de recreación a sus habitantes. Véase: Herrera, E. (1992), “La Alameda Central”, en *Mediateca INAH*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A101> (consulta: 19/09/23).

¹⁵ Claudia Sheinbaum Pardo es la presidenta actual de los Estados Unidos Mexicanos y fue la Jefa de Gobierno de la CDMX antes de asumir la presidencia de dicho país –ambos cargos postulados desde MORENA–. Estuvo como Jefa de Gobierno de la CDMX del 5 de diciembre de 2018 al 13 de junio de 2023. Cabe mencionar que ella se separó antes de su cargo para postularse y hacer campaña por el mismo partido a las elecciones presidenciales en México que se llevarán a cabo el 2 de junio de 2024, para cubrir el período presidencial del 05 de diciembre del 2024 al 1 de octubre de 2030. Véase: MORENO, V. (2019), “Claudia Sheinbaum Pardo” en *Busca biografías*. México: Víctor Moreno, <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10952/Claudia%20Sheinbaum> (consulta: 18/09/23).

¹⁶ Véase: Corona, S. (2019), “Sheinbaum regresó las reformas a la Ley de Cultura Cívica por sanciones a prostitución” en *El Universal*. México: El Universal, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-regreso-las-reformas-ley-de-cultura-civica-por-sanciones-prostitucion/> (consulta: 28/08/23).

¹⁷ Amartya Kumar Sen es un economista indio de etnia bengalí, que es conocido por sus tra-

informalidad y su consecuente volatilidad (Ramírez & Tunal, 2016), llevó a seleccionar el estudio de caso, así como la forma de operacionalizar la hipótesis propuesta (en torno a que la vulnerabilidad social podría determinar el trabajo sexual masculino), así como la estrategia metodológica que permitió analizar el fenómeno en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencia, cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente (Jiménez, 2012), que aluden a 140 índices empíricos seleccionados. Al ser el trabajo sexual masculino una estrategia de sobrevivencia frente a la vulnerabilidad social, la investigación con estudio de caso fue particularmente apropiada porque ayudó a resaltar las experiencias de los participantes y el contexto de la situación que enmarca éste (Jiménez, 2012). En estas coyunturas es que se produce y reproduce dicha vulnerabilidad social, y se evidencian las gradaciones respecto a los índices empíricos seleccionados.

Como ya se mencionó, se trata de la matización de la hipótesis planteada a través de la vinculación de: i) la disfunción familiar; ii) la expulsión del núcleo familiar; iii) la situación de calle; iv) el bajo o escaso nivel escolar; v) las adicciones; vi) la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, vii) los conflictos derivados por mantener relaciones sexuales con hombres asumiéndose como heterosexuales con: i) los ingresos monetarios que obtienen los sujetos de investigación; ii) la discriminación en torno a vincularse sexualmente con personas del mismo sexo; iii) la violencia inherente a este tipo de trabajo; iv) la jornada laboral de los trabajadores y, v) la satisfacción derivada del ejercicio del trabajo sexual. Todas estas vinculaciones matizadas por la orientación sexual de los trabajadores sexuales examinados y por su grupo de edad; es decir, por cuatro ejes de observación, a saber: i) el trabajo sexual de menores de edad con orientación homosexual; ii) el trabajo sexual de menores de edad con orientación bisexual; iii) el trabajo sexual de mayores de edad orientación homosexuales, y iv) el trabajo sexual de mayores de edad orientación bisexuales. Así, dichos ejes de observación y el carácter exploratorio de la presente investigación, condicionaron la selección de las unidades de observación; es decir, cuatro sujetos en donde cada uno de estos alude de forma exclusiva a uno de los cuatro ejes de observación expuestos previamente.

La complejidad de la aprehensión de los sujetos investigados llevó a la preocupación por aquellas formas de vida social u organización que pueden considerarse relativamente *anormales* y fuera de las normas sociales hegemónicas como la de los trabajadores sexuales. Así, el trabajo sexual masculino, una expresión socialmente atípica, disidente, periférica, de lo

que todavía no se entiende, de lo incipiente, de una expresión cultural no hegemónica, de un grupo semioculto o clandestino y de lo que tiende a encerrarse entre los muros de las instituciones (Callejo, 2002). Entonces, el tipo de caso que se presenta es de tipo exploratorio –obviamente reconociendo los sesgos que implica abordar un fenómeno social poco visible y, en consecuencia, de la aridez en la literatura al respecto–.

Esta investigación de corte exploratorio ayudó a indagar en la vida cotidiana de aquellos espacios sociales donde *lo normal* es puesto entre paréntesis, denegado y donde se asume que las cosas funcionan socialmente de manera distinta a las prácticas y discursos hegemónicos –*anormalidad* en la que viven y trabajan los sujetos examinados–. Esta primera exploración permitió tener una visión totalizadora dirigida en diferentes niveles y que posibilitaron la integración de las 140 subproblemáticas ya referidas, lo cual dio cuenta de la vulnerabilidad social como una posible determinante del trabajo sexual masculino en la delimitación espacial y la delimitación del sujeto de estudio descrita previamente.

Para acceder a los sujetos aquí investigados se le preguntó a un vendedor ambulante si conocía a algún trabajador sexual que estuviera laborando en ese momento en la Alameda Central. Este *primer informante clave* refirió al primer sexoservidor con el que se tuvo contacto y con el cual inicialmente se fingió ser un cliente que requería sus servicios. Lo anterior llevó a establecer una charla cuya temática estaba centrada en la contratación de sus servicios. Una vez que se estableció un clima de confianza, se le dijo a dicho sexoservidor que en realidad se estaba llevando a cabo una investigación sobre el trabajo sexual masculino y que si nos contactaba con otros sexoservidores se le pagaría la tarifa que cobraba a sus clientes por un servicio sexual. Este *segundo informante clave* aceptó y presentó a otros trabajadores sexuales a quienes ya se les había dicho que en realidad no se les quería contratar para dar un servicio sexual sino para llevar a cabo un estudio en relación a su actividad y que se les retribuiría lo que cobraban a sus clientes por tener sexo con ellos si respondían unas preguntas –obviamente se les garantizó el anonimato. Ellos estuvieron de acuerdo y no sólo respondían los cuestionamientos, sino que estuvieron animados y hasta bromeaban de repente. De este modo, de los seis trabajadores sexuales que recomendó el *segundo informante clave*, dos de ellos pertenecían al mismo eje de observación, por lo que sólo se recurrió a los cuatro primeros sujetos que cumplirían con las características de cada uno de los cuatro ejes determinados y los dos restantes fueron descartados.

A estos cuatro sujetos de estudio se les ministró una entrevista semiestructurada de 132 preguntas derivadas de los 140 índices empíricos descritos previamente, lo que permitió tener un diálogo que propició el encuentro entre las subjetividades de las unidades de observación expresados a través de sus recuerdos, emociones e interpretaciones de su historia personal, a la luz de su realidad contada a través de sus propias palabras (Tonon, 2009). Preguntas abiertas y cerradas que dieron cuenta de cómo los trabajadores sexuales experimentan un conjunto de vulnerabilidades que podrían explicar por qué llevan a cabo este oficio y cómo afectan negativamente en el desempeño de éste y en su vida cotidiana.

Dicha batería fue integrada a partir de un primer apartado sobre el perfil del sujeto de investigación en el cual se indagó sobre: su edad; su estado civil; su grado de estudios; su lugar de residencia; las personas con las que viven; su orientación sexual; su rol sexual; la orientación sexual de sus parejas sexuales y sentimentales; la opinión de su(s) pareja(s), su familia, sus amigos y sus clientes sobre el trabajo sexual; la opinión de su situación familiar; los motivos por los que se alejaron del núcleo familiar; si están en situación de calle; dónde guardan sus cosas, lavan y se bañan; si tienen alguna identificación oficial; su asistencia a espacios de la comunidad LGBTTTTIQ+; la sensación de convivir con la comunidad LGBTTTTIQ+; si portan alguna arma; la opinión de su(s) pareja(s), su familia, sus amigos y sus clientes sobre el hecho de poseer armas; si han robado; la opinión de su(s) pareja(s), su familia, sus amigos y sus clientes, sobre el hecho de que roban; los motivos por los que roban; si llevan identificación cuando roban; la frecuencia de sus robos; si consumen alcohol y/o drogas; la opinión de su(s) pareja(s), su familia, sus amigos y sus clientes, en relación a que consumen alcohol y/o drogas; si llevan identificación cuando consumen alcohol y/o drogas; la frecuencia en el consumo de alcohol y/o drogas; si han estado en prisión; la frecuencia de estar presos; los motivos por los que han estado presos; la opinión de su(s) pareja(s), su familia, sus amigos y sus clientes, sobre el hecho de estar en prisión; si su(s) pareja(s), su familia, sus amigos y sus clientes los visitaban cuando estaban en prisión; si tuvieron alguna pareja sexual o sentimental estando en prisión; si tuvieron visita conyugal estando en prisión; si tuvieron relaciones sexuales con otros hombres en prisión y si desempeñaron el trabajo sexual estando en prisión.

Un segundo apartado en relación a su perfil laboral en el que se indagó sobre: las formas y lugares de contactar a sus clientes; sus trayectorias laborales; si tienen trabajos complementarios; la tarifa que cobran a sus

clientes; si sus clientes también les pagan con otras cosas (droga, alcohol, ropa, etcétera); cuánto ganan en promedio a la semana por ejercer el trabajo sexual; si lo que ganan semanalmente solventa sus gastos corrientes (alimento, hospedaje, vestimenta, alcohol y/o drogas); el número de clientes que tienen en promedio por semana; cuántas horas en promedio trabajan por semana; cuál es su horario para ejercer el trabajo sexual; cuánto dura en promedio cada servicio sexual; si tienen clientes mujeres; si eyaculan en cada servicio; si usan preservativos con sus clientes hombres; si usan preservativos con sus clientes mujeres; quién les da los preservativos; si son cero positivos a VIH; si en caso de ser cero positivos a VIH, desde cuándo lo son; si en caso de ser cero positivos a VIH, toman algún medicamento para esta enfermedad; si en caso de ser cero positivos a VIH y toman algún medicamento para esta enfermedad, dónde lo consiguen; si han tenido una enfermedad de transmisión sexual; si han tenido una ETS, cuál ha sido; si han tenido una ETS, han tomado algún medicamento; si han tenido una ETS y han tomado algún medicamento, dónde lo consiguen.

El último apartado del guion de entrevista ministrado a las unidades de observación, tiene que ver con la percepción que tienen sobre la discriminación en torno a su trabajo, por lo que se les cuestionó sobre: si se han sentido discriminados por dedicarse al trabajo sexual; por quién se han sentido discriminados al desempeñarse como sexoservidores; si han sentido discriminación por consumir alcohol y/o drogas; por quién se han sentido discriminados al consumir alcohol y/o drogas; si se han sentido discriminados por haber estado en prisión; por quién se han sentido discriminados por haber estado en prisión; si se han sentido discriminados por vivir en la calle y/o en hoteles; por quién se han sentido discriminados por vivir en la calle y/o en hoteles; si consideran que en el trabajo sexual hay mucha violencia; si han recibido algún tipo de violencia mientras practican el trabajo sexual; por quiénes han sido violentados mientras fungen como sexoservidores; qué tipo de violencia han recibido por dedicarse al trabajo sexual; qué sienten cuando la gente se refiere a ellos como *mayates* o *chacales* o prostitutas; si les gusta dedicarse al trabajo sexual; los motivos por los que se dedican al trabajo sexual y si les gustaría tener otro tipo de trabajo y cuáles serían las razones al respecto.

Es importante mencionar que la ministración del instrumento metodológico se hizo de forma individual y en un solo día, debido a la volatilidad que implica el trabajo sexual, lo cual dificulta su aprehensión. Este día correspondió a un sábado por la noche, que es cuando los trabajadores

sexuales objeto de estudio, tienen mayores posibilidades de tener clientes que requieran sus servicios. Se insiste, pese a que se tuvo contacto con las unidades de observación en el mes de octubre del 2023, en que los cuestionamientos refieren a sus experiencias laborales a partir del 09 de mayo de dicho año, que es cuando se decretó el término de la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov-2 y los sexoservidores y sus clientes pudieron reanudar sus vínculos mercantiles en la Alameda Central de la CDMX. También se resalta que, aunque se estableció una delimitación temporal para entender algunas problemáticas de los sujetos de estudios, se hizo necesario recurrir a su pasado, ya que se está hipotetizando que la vulnerabilidad social de origen que experimentan, puede explicar el hecho de que se dediquen al trabajo sexual y a la reproducción de dicha vulnerabilidad.

Abordaje teórico

Como ya se ha mencionado, la problematización de los sujetos aquí estudiados se hace asumiendo situaciones estructurales de vulnerabilidad social debido a que estos experimentan precariedades en distintas dimensiones de su vida social, tales como su trabajo, su capital humano, su capital físico y sus relaciones sociales (Pizarro, 2001). Todas estas manifestadas por ejemplo, a través de la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y/o los conflictos en torno a la orientación sexual. Es decir, las unidades de observación seleccionadas viven cotidianamente fragilidades, debilidades, susceptibilidades o falta de capacidades y resiliencia, todas previas a su propia existencia (Tate, 2012).

El concepto de vulnerabilidad social, de acuerdo con Pérez de Armiño (2000), citado por Valdés (2021), aparece en la década de los 70 del siglo pasado para intentar comprender ciertos desastres naturales (sequías, huracanes y terremotos) y los problemas de recuperación de las poblaciones afectadas. A juicio de Tunal (2023), estas situaciones se convierten en temas emergentes porque devienen “... del significado psicológico y/o hecho tangible en la vida humana de un desastre natural como un terremoto, de un hecho social como una guerra o de una epidemia accidental o provocada por la coacción de la especie humana sobre los sistemas naturales, por ejemplo, la zoonosis ...” (*ibidem*, 52). Así, las primeras nociones de la vulnerabilidad social estaban vinculadas a la comprensión “... de situaciones

que resultan problemáticas por ser inesperadas, ya sea porque aún no existía un evento que las provocara o porque se veía muy lejana la posibilidad de que éstas ocurrieran en términos de la existencia de un grupo social ...” (Tunal, 2023: 52-53), por lo que si estos eventos no se presentaban entonces no vulneraban a la población.

Es hasta los años 80 del mismo siglo que dicho concepto comienza a adecuarse hacia un enfoque social. Esta nueva perspectiva reconoce la importancia de las catástrofes naturales como eventuales activadores de los desastres, pero pone el foco en el estudio de las estructuras y procesos socioeconómicos de desigualdad y pobreza como causantes de la vulnerabilidad. La conceptualización de la vulnerabilidad social tiene su génesis en 1981 con los análisis de Amartya Sen,¹⁷ que se basaron “... en las desigualdades sociales y la pobreza, [...] por lo que refiere al [...] conjunto de limitaciones o desventajas que las personas encuentran para acceder y usar los activos que se distribuyen en la sociedad [...] [...] entendidos estos como... el conjunto de bienes, recursos o atributos (materiales o intangibles) que pueden ser administrados para mejorar el nivel de bienestar o superar situaciones adversas ...” (Valdés, 2021) –limitaciones y desventajas que no son ajenas a los trabajadores sexuales, quienes día a día tienen que hacerle frente a la vulnerabilidad social estructural en la que nacieron y crecieron–.

De esta manera, “... los estudios sobre vulnerabilidad [...] propiamente dicho comienzan en América Latina [...] en la primera década del siglo XXI [...] [...] ya que es [...] en esas fechas cuando el concepto de vulnerabilidad se convierte en una herramienta esencial para diseñar y orientar las políticas públicas en materia de desarrollo, así como las intervenciones de acción humanitaria ...” (Valdés, 2021). De acuerdo con Valdés (2021), este enfoque fue adaptado a la realidad latinoamericana por Rubén Kaztman y Carlos

Filgueira¹⁸ por lo que “... los análisis de vulnerabilidad [...] social [...] surgen a partir de las transformaciones socioeconómicas que caracterizaron las décadas de los años [...] [...] 80 y 90 [...] del siglo XX, que trajeron consigo, a principios del siglo XXI, una percepción de incertidumbre, indefensión e inseguridad en un gran porcentaje de la población latinoamericana ...” (Ortiz & Díaz, 2018: 3) que se vio afectada en sus condiciones de vida en términos de acceso al empleo, ingresos, consumo, vivienda, crédito y seguridad social. De esta forma, el concepto de vulnerabilidad social en América Latina se enmarca en el impacto en la población del subcontinente en un contexto global que evidencia colusiones internas en éste, como resultado de la coyuntura económica internacional, volatilidad de los mercados, aumento de la informalidad y precariedad del trabajo (Ortiz & Díaz, 2018) –modalidades laborales estas en las que se enmarca el trabajo sexual masculino, independientemente que todavía hasta el día de hoy la literatura científica en torno a este fenómeno social sea muy árida (Mendieta *et al.*, 2015)–.

Como cualquier concepto sociológico, el de la vulnerabilidad social se matiza en función de cada uno de los autores que lo usan. De esta forma y por citar sólo algunos ejemplos, para Kaztman (2002), citado por Ramos (2019), el concepto de vulnerabilidad social permite explicar las desventajas sociales estableciendo una relación entre dos niveles de análisis: el nivel microsocioal con análisis sobre los comportamientos en individuos y hogares, y el nivel macro, relativo a organizaciones e instituciones. Es en este sentido que, para este autor, la vulnerabilidad debe ser analizada en el contexto más amplio de las desigualdades y asumir este concepto sólo como complementario para explicar la pobreza. Por otro lado, Peña (2014), citado por Ramos (2019), entiende la vulnerabilidad social como condiciones de riesgo y dificultad que inhabilitan, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida en contextos sociohistóricos, territorial y culturalmente determinados. Desde otra óptica, Chambers (2006), citado por Ramos (2019), menciona que “... la vulnerabilidad no es lo mismo que la pobreza [...] [...] y tampoco [...] significa que haya carencias o necesidades, sino indefensión, inseguridad y exposición a riesgos, crisis y estrés...” (*ibidem*, 140). Para ambos autores, la vulnerabilidad social es estructural y se reproduce ante situaciones adversas que experimentan los actores sociales, así los trabajado-

bajos sobre la economía del bienestar, su teoría del desarrollo humano y su análisis de los mecanismos subyacentes de la pobreza que han conseguido esclarecer la relación entre la llamada curva de Lorentz, que mide la desigualdad en ingresos y la distribución de diferentes activos por parte de la sociedad. Además, ha elaborado un índice para medir la pobreza que desde entonces ha sido utilizado por muchos investigadores. Sus contribuciones a la economía del bienestar le valieron el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus aportes a la economía del bienestar y el Bharat Ratna al año siguiente, otorgado por su trabajo en el campo de la matemática económica. Véase: Thinking Heads (2023), “Amartya Sen. Premio Nobel de Economía”, en *Thinking Heads-LATAM*. España: Thinking Heads Group, <https://thinkingheads.com/latam/conferencistas/amartya-sen/> (consulta: 13/09/23).

¹⁸ Ambos consultores de desarrollo económico y miembros de la oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Montevideo, e investigadores de la Universidad Católica de la misma ciudad.

res sociales ya eran vulnerables antes de dedicarse a este oficio y lo que conlleva su actividad laboral es la reproducción de dicha vulnerabilidad social.

Crossley (2008), citado por Valdés (2021), hace una distinción entre dos enfoques teóricos de la vulnerabilidad social que corresponden con dos interpretaciones características de su significado: vulnerabilidad/riesgo y vulnerabilidad/fragilidad. La primera concepción, sostenida principalmente por autores europeos, introduce la noción de riesgo como elemento constitutivo esencial de la vulnerabilidad social; la segunda, defendida por autores latinoamericanos, vincula la vulnerabilidad social a la vivencia de situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión o incertidumbre. Entonces, la vulnerabilidad social “... implica fragilidad, una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño [...] ser susceptible de recibir o padecer algo malo o doloroso, y también tener la posibilidad de ser herido física o emocionalmente...” (Feito, 2007: 9). Este concepto también puede entenderse “... como poder ser [...] traspasable, no ser invencible, no tener absoluto control de la situación, no estar en una posición de poder, o al menos no tener la posibilidad de que dicho poder se vea debilitado...” (Feito, 2007: 9). Es en este orden de ideas en el que se tiene que comprender el trabajo sexual masculino, ya que al ser desplegado como una estrategia de sobrevivencia de estos trabajadores, no les permite superar su situación de fragilidad social, sólo perpetua y potencia su vulnerabilidad social.

El enfoque europeo de la vulnerabilidad social está vinculado a la sociedad de riesgo sobre la que teorizan autores como Luhmann, Beck, Giddens y Esping-Andersen, donde a pesar de que cualquier ser humano en algún momento de su vida se encuentra frente a una situación de vulnerabilidad, no todos perciben ésta de la misma forma, ya que “... hay determinados individuos o poblaciones que, dependiendo de sus características, van a estar más expuestos a sufrir perjuicios en el caso de producirse determinadas situaciones...” (Ramos, 2019: 144). Esta perspectiva sostiene que “... la vulnerabilidad social [...] mantiene estrechos vínculos con otros conceptos ampliamente difundidos, como pobreza y exclusión social [...] [...] en tanto que ésta [...] hace referencia a las condiciones de desventaja [...] y rezago social, económico, político y cultural que experimentan grupos sociales como resultado del orden social capitalista...” (Ortiz & Díaz, 2018: 613). Para esta visión “... la vulnerabilidad social [...] no es una condición o atributo de los individuos, poblaciones o regiones, dada por cuestiones étnicoraciales, edad, origen, género o clase [...] [...] sino que se corresponde [...] más bien a un efecto social originado por dinámicas históricas excluyentes y vulneradoras de los derechos de diferentes grupos sociales que

restringe capacidades y libertades...” (Ortiz & Díaz, 2018: 614). Es en este sentido que los trabajadores sexuales vienen de dinámicas generacionales excluyentes que les dan escasas o nulas posibilidades de romper el círculo de vulnerabilidad en el que nacieron.

Se puede observar que todos los autores coinciden que al hablar de vulnerabilidad se hace referencia a una persona o grupo que se encuentra en riesgo frente a una situación, así como de inseguridad y que, además, tiene una fuerte relación con su calidad de vida. Dicha categoría no sólo varía en función del posicionamiento de los investigadores sino también de quiénes son los sujetos que examinaron y, en consecuencia, de los instrumentos metodológicos usados. Al respecto Ortiz & Díaz (2018) observan que los estudios de vulnerabilidad social se enfocan en los atributos de individuos, hogares o comunidades vinculados con procesos estructurales que configuran las condiciones históricas que afectan las posibilidades de integración social y mejora de las condiciones de vida. De esta forma, no se puede entender el trabajo sexual masculino si no se indaga sobre las historias de vida de dichos trabajadores que permiten entender situaciones estructurales de riesgos de las cuales es muy difícil superar.

Para Ortiz & Díaz (2018) es muy recurrente que para analizar y estudiar la vulnerabilidad social en familias, muchas veces se presenta un enfoque cualitativo para la selección de éstas y se parte de una muestra en la cual se seleccionan aquellas con mayor variabilidad de representación en los componentes principales identificados en un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): aspectos socioeconómicos, vulnerabilidad y características de la vivienda. A través de un abordaje conversacional con miembros de familias, se busca una aproximación comprensiva para explorar experiencias de vulnerabilidad social y se sostienen diálogos con hombres y mujeres reconocidas como jefes de familia. Como ya se observó previamente, los trabajadores sexuales no viven en solitario su vulnerabilidad social, sino que es compartida, consciente y/o inconscientemente, con sus familias de origen o con las familias que formaron en las calles o en el desempeño de su actividad.

Aunado a lo anterior, Busso (2001) menciona que el aspecto temporal es tema importante para determinar la noción de vulnerabilidad social y que la medición de los niveles de vulnerabilidad supone, entre otras, una metodología de panel que permite comparar la medición en un momento sobre otro. Esto porque la vulnerabilidad supone una variabilidad en el tiempo que sintoniza con las variaciones en los activos y en el conjunto de oportunidades a los que pueden acceder los individuos y a su vez territorios. Este carácter temporal

hace que el concepto de vulnerabilidad social se actualice e incorpore a nuevos sujetos y nuevas formas de intervención, en tanto que la vulnerabilidad social también se va actualizando en función de los efectos negativos inherentes a cualquier sistema económico, político y social. Al respecto habría que resaltar que la mirada política e investigativa al trabajo sexual masculino, en tanto grupo socialmente vulnerable, no quiere decir que se trate de un fenómeno social nuevo, sino de la visibilidad de un grupo social altamente vulnerable que se aglutinó en grupos sociales vulnerables más amplios como los pobres o los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ –por mencionar algunos–.

De esta forma, en los grupos altamente vulnerables se encuentran los sujetos investigados en tanto que su actividad como trabajadores sexuales está rodeada de una serie de vulnerabilidades de origen que ya se mencionaron y que requieren ser analizadas desde los aparatos teóricos que hacen a éstas sus objetos de estudio. Pero como, al igual que Kaztman, aquí se reconoce que la complejidad de la vulnerabilidad social es una expresión real, requiere de teorías complementarias que ayuden también a entender cómo los grupos socialmente vulnerables hacen frente a esas situaciones que los vulneran. De esta forma es que se recurre también a la teoría de las estrategias de sobrevivencia, la cual ayuda a entender la creatividad de los recursos que utilizan los trabajadores sexuales estudiados ante una vulnerabilidad estructural que se potencia ante coyunturas que fragilizan y debilitan sus condiciones de vida como el tipo de trabajo que desempeñan.

Los grupos sociales o individuos, al enfrentarse a una situación que los vulnera, conscientes o no, despliegan una serie de estrategias que permitan anular o minimizar los efectos sociales y naturales amenazadores. Al respecto, Argüello (1980) menciona que “... el concepto [...] de estrategias de supervivencia [...] ha tendido a ser comprendido como el comportamiento que adoptan las unidades familiares con el propósito de asegurar la reproducción material y biológica del grupo social en los que éstas se insertan [...]” (*idem*). Es en este sentido que aquí se consideró necesario acompañar la perspectiva de las teorías que estudian las vulnerabilidades sociales con algunos referentes teóricos sobre las llamadas estrategias de sobrevivencia, debido a que estos analizan las formas y recursos que los individuos utilizan ante una situación de inseguridad e indefensión a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico o social como los que podrían estar experimentando los trabajadores sexuales aquí investigados.

Las estrategias de sobrevivencia también conocidas como estrategias de reproducción social, en palabras de Arredondo & González (2014), “... es un

concepto que encierra un conjunto variado de acciones típicas tendientes a permitir [...] a las personas [...] acceder a un umbral material mínimo indispensable para mantener su existencia tanto en lo individual como en lo familiar y social [...]” (*ibidem*, 19). Aunque no se le conocía con el nombre de estrategias de sobrevivencia, este concepto surge en Latinoamérica en los años 60 del siglo XX, cuando científicos sociales estudiaban los fenómenos sociales desde distintas perspectivas como la modernización, la dependencia del subcontinente y el marxismo en tanto praxis –por mencionar algunas–.

Es hasta los años 70 del siglo pasado cuando se le da el nombre de estrategias de sobrevivencia, pero únicamente para referirse a grupos sociales de escasos recursos que invadían tierras para establecerse. En palabras de Palma (1984), citado por Arredondo & González (2014), “... tales grupos organizaban sus recursos y esfuerzos para alcanzar y conservar un nivel posible en su calidad de vida, pero casi siempre alejados de la legalidad en la posesión de la tierra [...]” (*ibidem*, 21). Estrategias que obedecen a la “... búsqueda de oportunidades económicas, educativas y culturales [...] las cuales [...] son los motivos principales que dominan el desplazamiento poblacional en el espacio campo-ciudad, campo-campo, ciudad-ciudad y responde, fundamentalmente, a factores de expulsión de los lugares de origen y factores de atracción que ejercen las ciudades de destino [...]” (Sullca, 2003: 1). Al respecto habría que mencionar que es común que los trabajadores sexuales tengan orígenes rurales.

Ya en la década de los 80 del siglo XX, Massa (2010), citado por Arredondo & González (2014), señala que el término de estrategias de sobrevivencia era usado para mediar conceptualmente los niveles micro y macro de la vida social potenciando las capacidades humanas en orden a la realización de logros valiosos conectados al concepto de capital social promovido por el Banco Mundial como un activo de los pobres. Es en esta década, específicamente en el año 1980, cuando se realiza en Buenos Aires, Argentina, el Taller sobre estrategias de sobrevivencia organizado por el Programa de Investigaciones sobre Población en América Latina (PISPAL)¹⁹ y el Centro de Estudios Ur-

¹⁹ El PISPAL tiene como meta principal crear aparatos teóricos, metodologías y líneas de investigación *ad hoc* para Latinoamérica que permitan la canalización de fondos que potencien los centros nacionales de investigación, la incorporación y capacitación de nuevos investigadores, así como permitir el intercambio de información básica con la consecuente discusión de los resultados a través de espacios académicos. Véase: Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina (1980), “Programa de investigaciones sociales sobre población en América Latina (PISPAL)” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(01). México: El Colegio de México, pp. 139–140. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/edu.v14i01.497> (consulta: 27/10/23).

banos y Regionales (CEUR)²⁰ y que hace que se institucionalice el concepto de estrategias de sobrevivencia en la región latinoamericana bajo cuestionamientos sobre cómo subsiste materialmente la población que no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas? o cómo sobreviven los marginados?, ambos cuestionamientos vinculados a la búsqueda y acceso al bien satisfactor que están condicionados fuertemente por un contexto de desigualdad y vulnerabilidad (Arredondo & González, 2014) de la que, dicho sea de paso, no están exentos los trabajadores sexuales, lo cuales también tienen que lidiar con el estigma de su oficio.

Hay un consenso que reconoce cuatro vertientes vinculadas al estudio de las estrategias de sobrevivencia. En primer lugar, se habla de la corriente sociodemográfica que se configura estrechamente con la reunión de distintos demógrafos latinoamericanos en México en el año 1978 y donde la temática pasa a ser una línea prioritaria de investigación generando una mayor convocatoria dadas las posibilidades de financiamiento y que a la vez engloba los comportamientos relacionados con la reproducción material como biológica de la vida. Es en este sentido que las estrategias de sobrevivencia son "... un proceso social particular compuesto de un conjunto de factores estructurales, de sus representaciones y de comportamientos de un grupo social que soporta la institucionalización de un sistema de desigualdades sociales derivadas de un determinado estilo de desarrollo [...] [...] por lo que implica una estrategia para...] obtener los recursos para satisfacer las necesidades consideradas socialmente como básicas y adecuadas a la preservación de la dignidad ..." (Argüello, 1981: 192). Aunque en teoría los sexoservidores estarían accediendo a recursos para solventar sus necesidades básicas, los estigmas en torno a su profesión hacen que se potencie la institucionalización de sus vulnerabilidades atrapándolos en una cadena de precariedades de las que es muy difícil que puedan salir.

En segundo lugar, hay una corriente sociológico-antropológica que comenzó a desarrollarse en comunidades agrícolas donde las estrategias de sobrevivencia se movían en el eje conformado por la tierra y el mercado, por lo que se creía que estas comunidades se encontraban organizadas de acuerdo con una racionalidad productiva y socioeconómica que planifica un mayor rendimiento

de la fuerza de trabajo y una continua evaluación del trabajador. Por ello, mientras se mantiene la relación con la tierra, la familia permanece como núcleo productivo con diferente grado de importancia para la reproducción de ésta y en torno a él se desarrollan las acciones de sobrevivencia (Massa, 2010). Aquí cabe subrayar que esta relación con la tierra no sólo se rompe con la partida o expulsión de algún miembro de la familia, sino con familias enteras que salen de sus lugares de origen buscando una mejor vida y que muchas veces esta movilidad los lleva a formas diferentes de vulnerabilidad social de las que experimentaban antes de decidir mudarse a las grandes ciudades.

En tercer lugar, se habla de una corriente antropológica cuyos principales representantes son Andrés Guerrero y Claude Meillassoux, quienes definen las estrategias de sobrevivencia como "... comportamientos sociales y demográficos de las unidades familiares que responden a situaciones concretas de acuerdo a su posición en la división social del trabajo ..." (Massa, 2010: 115), por lo que el análisis aquí se centra en la unidad familiar y el desarrollo del ciclo vital familiar en la cual los integrantes de los núcleos domésticos, en tanto fuerza de trabajo, se pueden agrupar en sus propias unidades de producción o fuera de éstas. En este sentido, la edad, el sexo, la extensión de la parcela y la condiciones microrregionales y regionales, determinan la eficacia de las estrategias de sobrevivencia. Así, cuando un miembro de la familia irrumpe el ciclo vital de ésta –como es el caso de los sujetos aquí estudiados– es expulsado, lo cual puede ser una estrategia de sobrevivencia como lo es también que un miembro del núcleo familiar decida irse de ésta.

Por último, la cuarta corriente se enfoca en la pobreza y el género, por lo que la noción de estrategias de sobrevivencia está relacionada con los estudios de género y las formas de reproducción social de éste. Esta vertiente pone especial énfasis en "... los roles particulares y diferenciados a los que quedan adscritos varones y mujeres a la hora de adoptar medidas para enfrentar la adversidad [...] [...] ya que [...] la diferencia sexual entre hombres y mujeres se traduce, en nuestras sociedades, en desigualdades sociales [...] [...] iniquidad [...] y discriminación genérica ..." (Molina, 2006: 68). Normalmente esta perspectiva estudia las vulnerabilidades de las mujeres en tanto su condición de ser mujeres, aunque también estudia hombres que son vulnerables. Quizá esta última perspectiva es la que más se adapta para analizar el trabajo sexual masculino, ya que éste contraviene los estereotipos binarios del género y el esquema heteronormado sobre la orientación sexual.

Arredondo & González (2014) sostienen que en algunos momentos y situaciones, se ha observado un uso inapropiado del concepto de estrategias

²⁰ El CEUR es un centro de investigación con un enfoque multidisciplinario dedicado a la promoción y divulgación en el ámbito urbano. Véase: Centro de Estudios Urbanos y Regionales (1975). *Centro De Estudios Urbanos y Regionales, Guatemala*. Universidad de San Carlos, disponible en: <https://ceur.usac.edu.gt/quienes-somos.html> (consulta: 27/10/23).

de sobrevivencia. Se trata de un punto de vista que asocia el concepto a las tendencias neoliberales modernas que parecen permitir a los pobres organizarse y superar los límites que la estructura económica les impone actuando bajo el concepto individual weberiano de acción social y a través de diseñar un cúmulo de estrategias sociales que les permitan sobrevivir o reproducirse. Actualmente, Arteaga (2007), citado por Massa (2010), menciona que existen otras perspectivas para abordar la sobrevivencia y que tienen que ver con la existencia de redes y la integración del concepto de vulnerabilidad social. Es importante subrayar que, aunque han habido algunos avances legales que protegen al trabajo sexual y que han permitido organizarse a las personas que se dedican a este oficio, estos en realidad no contemplan el comercio sexual llevado a cabo entre hombres, por lo que estos instrumentan organizaciones espontáneas con base en las dificultades diarias.

Así, las actualizaciones al concepto de estrategias de sobrevivencia y a sus formas de aplicación también permiten, por ejemplo, ver al trabajo sexual masculino como una forma en que algunos hombres enfrentan vulnerabilidades de origen, como las que ya se mencionaron previamente en el apartado del planteamiento del problema de investigación y delimitación del sujeto de estudio. Estrategias que despliegan trabajadores sexuales ante situaciones que los vulneran y perpetúan el estado de indefensión en el que muchos de ellos posiblemente vinieron a este mundo.

Al verse expuestos los sexoservidores a las vulnerabilidades ya mencionadas, el margen de recursos que emplean para afrontar éstas es muy reducido, a tal grado que sólo cuentan con su corporeidad como una forma de acceder no sólo a recursos monetarios para sobrevivir en la calle, pagar un cuarto de hotel, comprar alimentos, adquirir drogas y/o hacerle frente a la violencia a la que cotidianamente están expuestos, sino también a quien les dé el afecto que perdieron al ser expulsados de sus núcleos familiares. Hombres/cuerpo que se enfrentan a un mundo agresivo vendiendo no sólo sexo sino también compañía y complicidad. Trabajadores sexuales que se vinculan con el mundo a través de su cuerpo como entidad que los reproduce socialmente. De esta forma, el cuerpo de los sexoservidores es un vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de su relación con ese mundo hostil al que tienen que presentarse día a día con una presencia corporal primitiva a través del contacto con sus clientes.

En este sentido, la sociología del cuerpo es un instrumento teórico que permite entender el oficio de estos hombres más allá de una transacción monetaria porque sus cuerpos están llenos de significaciones y simbolismo

que aluden a su forma de permanecer en el mundo que les tocó vivir. Lo anterior hizo necesario que aquí se considerara el cuerpo de los trabajadores sexuales como una forma interpretativa, no solamente de sus actividades perceptivas, sino también de la expresión de sus sentimientos, de la categorización que hacen del mundo, de sus hábitos de interacción, de su gestualidad y su mímica, de su relación con el sufrimiento y el dolor, de su apariencia como mecanismos de defensa y de los sutiles juegos de la seducción como única vía en que se vinculan a una realidad que se les presenta de forma muy agresiva (Le Breton, 2002).

A partir de la década de los 60 del siglo XX, comienza una reflexión en torno a la dimensionalidad del cuerpo motivada por la crisis de la legitimidad de las modalidades físicas de la relación del hombre con *los otros* y con el mundo, lo que genera los movimientos sociales de rebelión contra los valores previos a esa generación. En este contexto comienzan a haber discusiones sistemáticas hacia ciertos enfoques como los de Baudrillard, Foucault, Elias, Bourdieu, Goffman, Douglas, Birdwhistell, Turner y Hall, quienes consideran, obviamente desde diversos ángulos, las modalidades físicas de la relación del actor con el entorno social y cultural que lo rodea. A partir de ese momento, el cuerpo como objeto/sujeto de estudio pasa a ocupar uno de los lugares centrales en las ciencias sociales.

A quien se le atribuye el principal aporte a la sociología del cuerpo es a David Le Breton, quien es profesor de sociología y antropología en la universidad de Estrasburgo, en Francia, y ha escrito alrededor de 30 libros, de los cuales se destacan *Antropología del cuerpo y modernidad*, *El silencio: Aproximaciones*, *La sociología del cuerpo*, *Antropología del dolor*, *Elogio del caminar* y *El cuerpo herido: Identidades estalladas contemporáneas*.²¹ En cada uno, Le Breton analiza varias temáticas que devienen del estudio del cuerpo, como aquellas que tienen que ver con el estudio de la construcción política de los cuerpos, el ejercicio sexual, las limitaciones de las facultades físicas o

²¹ Véase: Le Breton, D. (2021), *Antropología del cuerpo y modernidad*. Argentina: Prometeo Libros. Le Breton, D. (2006), *El silencio: Aproximaciones*. España: Ediciones Sequitur. Disponible en: <https://audiocreativa.files.wordpress.com/2017/03/235396497-david-le-breton-el-silencio.pdf>. Le Breton, D. (2002), *La sociología del cuerpo*. Argentina: Nueva Visión. Disponible en: <https://www.jeanlauand.com/LebretonSociologiaCuerpo.pdf>. Le Breton, D. (1999), *Antropología del dolor*. España: Seix Barral Los Tres Mundos. Disponible en: https://www.tdterror.com/uploads/1/6/1/7/16174818/le_breton-_antropologia_del_dolor.pdf. LeBreton, D. (2017), *Elogio del caminar*. España: Siruela. Le Breton, D. (2017), *El cuerpo herido: Identidades estalladas contemporáneas*. Argentina: Topia.

mentales, la senectud, los parámetros estéticos del cuerpo, las expresiones corporales de los géneros, y la exclusión asociada a cada una de estas manifestaciones del cuerpo.

Para Le Breton, las representaciones del cuerpo corresponden a las representaciones de la persona; es decir, la imagen física que se crea una persona en torno a sí misma. En lo anterior la subjetividad cobra un papel fundamental debido a que ésta se crea en torno al cuerpo humano, por lo tanto, éste es un elemento del imaginario social (Canales, 2007), de ahí que el no autoreconocimiento de los sexoservidores como homosexuales o bisexuales evidencia que sus relaciones sexuales con otros hombres sólo son el patrón de medida en la equivalencia en que intercambian su cuerpo por dinero. Es decir, se trata de una autointerpretación del trabajo despojada de toda cualidad, o de por lo menos de los imaginarios sociales entorno a la identidad de género binaria. Le Breton emplea principalmente la etnografía, el análisis cultural y el análisis de textos, así como la filosofía como insumo de su metodología para analizar el contexto cultural y social –lo cual se puede apreciar en obras como *Antropología del dolor* y *Elogio del Caminar*–.

Ahora bien, el concepto de *cuerpo* es ficticio, pero culturalmente es un concepto vivo puesto que se encuentra imbricado en la simbología social que le proporciona su representación y sentido en las relaciones sociales que crean los simbolismos e imaginarios de las sociedades. Para llevar a cabo el análisis del cuerpo, Le Breton en *Sociología del cuerpo* propone tres líneas de investigación. En la primera de ellas se habla de la sociología del contrapunto, en donde se buscan las vías de acceso al cuerpo debido a que aquí se encuentran los ritos asociados al mantenimiento del cuerpo como la higiene. En segundo lugar se tiene a los imaginarios sociales, los cuales se utilizan para relacionar las representaciones o preconceptos que crea la sociedad en torno al cuerpo como concepto epistemológico; así mismo, esta línea permite observar la construcción de imaginarios en relación de una representación del cuerpo sobre otra. La tercera y última corresponde al cuerpo en el espejo de la sociedad; es decir, el estudio que hace la sociedad en cuanto a las apariencias producto de la misma sociedad, por lo que en esta línea se habla de cuerpo social que es controlado políticamente por el Estado (Canales, 2007).

De esta forma, el cuerpo es la objetivación del gusto de clase en tanto la representación que la sociedad se crea con base al cuerpo (Canales, 2007). Se insiste, para Le Breton (2002), que el cuerpo es el portador semántico a través del cual se crea la relación con la sociedad que refiere a las actividades

perceptivas, a la exteriorización sentimental, a las etiquetas de los hábitos relacionales, a los gestos y las formas de moverse del cuerpo, a la puesta en escena de la apariencia, a las tenues estrategias de atracción, a las técnicas del cuerpo y a las formas de vincularse con el dolor. Todo esto porque del cuerpo surgen y se expanden los significados en los que se basa la existencia individual y social en tanto que éste es el vector que permite el vínculo societal (Le Breton, 2002: 10).

Actualmente la sociología del cuerpo también se utiliza para analizar las nuevas tendencias sociales relacionadas con las emociones, el género, la sexualidad y el cuerpo como instrumento de publicidad mercantil (Collignon, 2002). Orientaciones de este campo sociológico que ayudan a comprender la vulnerabilidad social como instancia explicativa del trabajo sexual masculino que no sólo se entiende como la venta de la sexualidad del cuerpo, sino también como un oficio cargado de emotividades y significaciones que llevan consigo prejuicios sociales y autocensura, debido a las orientaciones sociohegemónicas que posiblemente sean una de las instancias que permitan que se reproduzca la vulnerabilidad social de los trabajadores sexuales examinados.

Entender al cuerpo como una instancia comunicativa y como el instrumento de trabajo de los sujetos referidos, lleva a asumir que el trabajo sexual es doblemente abstracto en tanto que el cuerpo es generador de simbolismos que se significan de forma subjetiva y también porque la mercancía de la transacción es un cuerpo como receptor y emisor de estas subjetividades. Es en este sentido que, en el trabajo sexual, el cuerpo está despojado de cualquier cualidad material, desde la perspectiva marxista, debido a que se erige como un medio a través del cual estos trabajadores sexuales se comunican con *los otros* mediante sus actividades perceptivas y la expresión de sus sentimientos, y de sus ritos de interacción y construcciones culturales en relación a su cuerpo/mercancía.

El comercio sexual, en tanto mercancía, alude a un tipo de trabajo que pudiera no encontrar acomodo en las principales categorías teóricas que definen al trabajo debido a que no sólo está orientado a la obtención de recursos, sino también al esfuerzo por desplegar un conjunto de estrategias de sobrevivencia ante una vulnerabilidad social que parte de no asumir el trabajo sexual como un trabajo, sino como una forma de vida altamente estigmatizada porque en ella media la transacción del cuerpo. Quizá más que en otros trabajos, los trabajadores sexuales al trabajar casi sólo con su corporeidad, eluden sus expresiones cotidianas de cómo viven, significan y resignifican su trabajo.

Evidencia empírica

Omar y David son trabajadores sexuales de 36 y 32 años, respectivamente, mientras que Antonio y José tienen 17 años. Debido a sus discursos, a este último y a Omar, se les considera como bisexuales en esta investigación. Por su parte y por las mismas razones, a David y a Antonio se les está tomando como homosexuales. Salvo David, todos son activos sexualmente. Evidentemente que éste tiene mayor oportunidad de conseguir clientes hombres en tanto que, pese a que en el imaginario colectivo se piensa que éstos son sexualmente pasivos, está en posibilidad de tener encuentros sexuales con clientes que son sexualmente activos.

Antonio y Omar viven en la calle, mientras que José y David rentan cuartos de precios accesibles en donde pueden descansar, guardar sus cosas y lavar su ropa, situación que los dos primeros tienen que hacer en la calle, en baños públicos o en las fuentes de la Alameda Central y llevar consigo siempre sus pocas pertenencias. Lo anterior evidencia que, por lo menos en el presente caso, no hay una relación entre la situación de calle, la orientación sexual y la edad de los trabajadores sexuales, aunque hay literatura que evidencia que los niños en situación de calle llegan a tener relaciones sexuales con otros hombres a cambio de algún bien como ropa, drogas, alcohol –por mencionar algunos– (Mata, 2021). De hecho, Antonio, quien se salió de su casa aún siendo un niño, asevera que comenzó a tener relaciones sexuales con hombres porque uno de ellos le dio un cigarro que le pidió. Puede ser tanto el tiempo que la gente vive en la calle, que llegan a normalizar esta situación (Gobierno de la Ciudad de México, 2023), como es el caso de Antonio, quien dice que eligió vivir detrás de un monumento debido a que *ahí se vive con calidad (sic)*, y del de Omar, quien dice que vive en la calle porque ahí viven sus amigos y su pareja.

Los cuatro entrevistados dijeron que no viven con sus familias debido a que experimentaron violencia física, insultos, abusos sexuales, abandono paterno, no tener buenas relaciones con la familia o por tener adicciones, como es el caso de Antonio. Lo anterior hizo que Omar, José y Antonio se salieran de sus casas a los 16, 13 y 10 años, respectivamente. El caso de David es diferente, ya que él lo hizo a los 23 años, posiblemente porque aún se encontraba estudiando la universidad. Es claro que lo anterior confirma lo que plantean Delgado & Barcia (2020) en relación a que detrás de la historia de vida del trabajo sexual hay un cúmulo de vulnerabilidades que se producen y reproducen en el seno familiar.

El abandono o expulsión del núcleo familiar, entre otras vulnerabilidades, hace que sea común que los trabajadores sexuales no cuenten con

documentos oficiales que acrediten su existencia jurídica. El único que tiene cédula de identificación oficial es David. José y Antonio no la poseen debido a que son menores de edad y sus otros documentos, como su acta de nacimiento o papeles escolares, los tienen sus madres en resguardo. Omar, pese a ya ser mayor de edad, no cuenta con dicha cédula porque se la quitaron los policías y sus otros documentos los tienen sus familiares. Estudios sobre los sexoservidores dan cuenta de que es común que no lleven consigo identificaciones cuando realizan el trabajo sexual debido a que si los detienen las autoridades policiacas por ejercer este trabajo, o por robar o drogarse, no hay posibilidad de que detecten fácilmente sus antecedentes penales –de hecho, es muy recurrente que los trabajadores sexuales adopten un nombre diferente que el que les pusieron al nacer– (Fuentes, 2017).

Salvo el caso de David que tiene una licenciatura, los demás tienen sólo educación básica. Omar y José tienen la secundaria y Antonio únicamente la primaria. Lo anterior no sólo confirma lo que plantea Román (2013) sobre que el abandono o expulsión del seno familiar hace que la posibilidad de asistir a la escuela para los trabajadores sexuales sea casi nula, sino también lo que plantea Tunal (2006) sobre la presencia de un *ejército intelectual de reserva* provocado por altas tasas de desempleo que hacen que incluso los trabajadores con trayectorias escolares largas, no encuentren acomodo en los mercados de trabajo. Sin duda alguna, la disfunción familiar, la expulsión o abandono del núcleo familiar y la situación de calle, podrían determinar los bajos niveles escolares de los trabajadores sexuales (Reyes & González, 2010).

David y José son solteros mientras que Antonio tiene un novio homosexual con el que no vive y Omar cuenta con dos parejas, una mujer bisexual con la que vive y una mujer cisgénero, ambas saben de la relación que mantienen con éste. Lo anterior pudiera obedecer al mismo patrón actual de estado civil de la sociedad mexicana; es decir, hay una diversidad en relación a éste. Las parejas tanto de Omar como de Antonio saben que se dedican al trabajo sexual y, presumiblemente, esto no les causa ningún conflicto porque tienen claro que se trata de un trabajo en el que no se involucran emocionalmente con sus clientes.

Como ya se mencionó, Antonio comenzó a dedicarse al trabajo sexual desde muy niño, mientras que José a los 13 años y David a los 24 años, lo cual da un promedio de 6.3 años dedicándose al sexo servicio. Omar no recuerda cuando comenzó a ejercer el trabajo sexual, esto posiblemente se deba a que previamente los sexoservidores empiezan a tener relaciones sexuales con otros hombres por placer o a cambio de algún regalo, lo cual para estos en

ese momento no era como tal trabajo sexual, aunque –como ya se ha mencionado– éste no sólo refiere al intercambio sexual a cambio de dinero, sino también de otros bienes (Campoamor, 2021). Además, habría que mencionar que la temprana edad en la que se comienza el trabajo sexual podría estar vinculada con la pronta expulsión o abandono del núcleo familiar derivada de la disfunción familiar, con estar en una situación de calle, con la escasa escolarización, con la poca experiencia laboral y con problemas de adicciones.

David, José y Antonio supieron que podían ejercer el trabajo sexual en la Alameda Central por medio de amigos, mientras que Omar se dio cuenta al observar que había hombres mayores que les ofrecían dinero a jóvenes. Si bien es común que las personas que se dedican al trabajo sexual inicien este oficio desde temprana edad, también es posible que existan trayectorias laborales cortas, como es el caso de los trabajadores sexuales aquí investigados. Por ejemplo, Omar vendía cacahuates en la vía pública y recolectaba envases de tereftalato polietileno (PET), mientras que David era tatuador, José trabajaba en un depósito de latas y Antonio bailaba en la calle y pedía dinero a los transeúntes. Indudablemente se trata de trabajos escasamente calificados que se asocian a las vulnerabilidades que viven estos cuatro trabajadores sexuales. La inestabilidad de los ingresos asociados al trabajo sexual hace que las personas dedicadas a este oficio, como Omar y Antonio, tengan actividades laborales suplementarias que los ayuden a solventar sus gastos.

Como ya se expuso, el trabajo sexual de hombres va cargado de una serie de estigmas que hace que su vulnerabilidad se incremente si las personas saben que los sexoservidores se dedican a este oficio. Así, es común que, fuera del espacio en donde se practique éste, los trabajadores sexuales ocultan que se dedican al trabajo sexual. Por ejemplo, las familias de José y Antonio, no saben que ellos son sexoservidores. El caso de Omar y David es diferente, ya que sus familiares tienen conocimiento de que son sexoservidores que atienden hombres. Posiblemente sea que se trata de hombres que tienen 32 y 30 años, respectivamente, y que no tienen prejuicio sobre este oficio o que la relación con sus familiares sea débil, por lo que no les importa que sepan que tienen relaciones sexuales con otros hombres a cambio de dinero y otros bienes. Salvo el caso de Omar, los sujetos estudiados afirmaron que sus amigos y conocidos saben que se dedican al trabajo sexual, lo cual puede estar asociado a que estos podrían ser también sexoservidores o gente que vive en la calle, o personas con las que se drogan o beben, o su núcleo afectivo más cercano (Moreno, 2017).

Todos los sujetos entrevistados aseveraron consumir diariamente o *cada vez que se presenta la oportunidad (sic)*, como David, drogas como marihuana, crack (cocaína en piedra), LSD (Dietilamida del Ácido Lisérgico), cocaína, metanfetamina cristalina (cristal), *monas* (inhalantes de pegamento o de Policloruro de Vinilo, Pvc), o *poppers* (Nitritos de Amilo, Butilo o Isobutilo). Situación que, a excepción de Omar, lo saben sus familiares. De igual forma, los cuatro dicen que beben alcohol con frecuencia, aunque las familias de David y Antonio, no lo saben. Tanto en el consumo de drogas y alcohol, los sujetos examinados aseveraron que sus amigos, conocidos, clientes y parejas –cuando es el caso– tienen conocimiento de estos consumos, posiblemente porque ellos también son consumidores de alguna droga o de bebidas alcohólicas. Lo que está claro, al menos en el caso aquí presentado, es que el trabajo sexual masculino puede ir acompañado de adicciones que se suman a otras vulnerabilidades que viven día a día los sexoservidores como la disfunción familiar, la expulsión o abandono del núcleo familiar, el bajo nivel escolar, la nula experiencia laboral y la situación de calle.

Está documentado que es recurrente que las personas dedicadas al trabajo sexual roben a sus clientes aprovechando que están alcoholizados, drogados o distraídos. Por ejemplo, Omar, José y Antonio, reconocen que les roban a sus clientes, incluso los dos primeros roban también a transeúntes y/o indigentes. Al igual que en el consumo de drogas, los familiares de los entrevistados no saben de esta situación, aunque en general sí sus amigos, conocidos y pareja –para el caso de Omar–. De esta forma, en el imaginario colectivo, a los trabajadores sexuales no se les reconoce por esto sino por ser unos malhechores (Villalva, 2011), pese a que los entrevistados no manifestaron haber estado en prisión debido a un delito vinculado a robo, adicciones o por ejercer el trabajo sexual.

Aunque la delimitación espacial es la Alameda Central, ésta no es el único lugar ni la forma de contactar a hombres que deseen contratar a un trabajador sexual. Por ejemplo, David utiliza una aplicación tecnológica para contactarlos, aunque es posible que sea desde la Alameda Central, ya que en ésta hay internet gratuito. También asiste a lugares de la comunidad compuesta LGBTTTTIQ+ en donde puede conocer clientes. Por su parte, José también se hace de clientes a partir de la recomendación que le hacen sus amigos que ya les han dado servicio a estos o que simplemente los conocen.

Si bien en el trabajo sexual es difícil determinar el número de clientes y los ingresos obtenidos, los sujetos analizados dijeron atender un promedio ocho clientes a la semana, lo cual no explica los casi USD 581,00 que en

promedio dicen ganar a la semana los entrevistados por concepto de sus servicios sexuales y que les permiten solventar sus gastos. Se sabe que los sexoservidores que laboran en la Alameda Central son niños, adolescentes y jóvenes de muy escasos recursos, y que muchos de ellos viven en la calle o en hoteles. Además, se trata de trabajadores sexuales con orígenes rurales, ex militares de bajo rango y obreros (De la Vega, 2006) que no pertenecen al prototipo de belleza masculina occidental, ni se visten con ropa de calidad, por lo que no pueden competir con los sexoservidores de la Zona Rosa (García, 2022) y ganar los ingresos que refieren.

Cuando se les preguntó a los entrevistados cuántas horas trabajaban a la semana, Omar y David dijeron que variaba en función del número de clientes, mientras que José y Antonio afirmaron que seis horas. Está claro que es difícil determinar la jornada de trabajo de los trabajadores sexuales, no sólo por la presencia de clientes, sino también porque no se está considerando que los sexoservidores tienen que pasar mucho tiempo caminando o parados, esperando que los contacten los clientes, lo que normalmente sucede los fines de semana y cuando comienza la noche. A lo anterior habría que agregar la hora que dura como máximo un servicio y si no tienen donde dormir esa noche y los clientes los dejan hacerlo en sus casas, lo cual incrementa la jornada de trabajo porque pueden tener más relaciones sexuales de lo acordado y posiblemente sin cobrar extra.

Ninguno de los cuatro aseveró tener clientes mujeres, lo cual puede hablar de que, en el caso de David y Antonio, el hecho de que sólo tengan sexo con otros hombres hace que no les atraiga tener relaciones sexuales con mujeres cisgénero, lo cual podría dar evidencia de que, a pesar de que tener relaciones sexuales con hombres sea un trabajo para los sexoservidores, también exista la posibilidad de que disfruten esto. En cuanto a Omar y José, pese a que aquí se les tipificó como sexoservidores bisexuales, no tener clientes mujeres puede deberse a que con éstas se vinculan sexualmente fuera del trabajo sexual, con las valoraciones sociales derivadas de la heteronormatividad (Villalva, 2011).

Aunque todos los sujetos examinados dijeron no eyacular en cada uno de los servicios sexuales que prestan, sólo José usa preservativo con sus clientes y no bajo el argumento de que lo puedan contagiar de VIH/SIDA u otra ETS, sino porque *hay clientes sucios y huelen feo (sic)*. Se entiende que no eyaculen en los servicios que dan porque existe la posibilidad que se les presenten más clientes y ya no estarían en condiciones sexuales y anímicas óptimas para atenderlos, pero que no usen preservativo los expone a una

vulnerabilidad más de las que ya viven (Rosas & Gomes, 2008) –de hecho, ninguno de los cuatro quiso decir si eran portadores de VIH/SIDA, cuando podrían haber respondido simplemente con un no–. El no protegerse en sus intercambios sexuales con sus clientes, a pesar de que los centros de salud o las campañas ambulatorias de prevención de VIH/SIDA y ETS les regalan los preservativos (Uribe & Hernández, 2000), se debe a que alguno de sus clientes no quieren usar preservativo y decirles que sin condón no tendrán relaciones sexuales con ellos, es perder un cliente con el impacto significativo en la obtención de sus ingresos. Lo sorprendente es que ninguno dijo haber tenido una ETS.

El hecho de que sólo David se ha sentido discriminado por la comunidad LGBTTTTIQ+ por dedicarse al trabajo sexual y José por estar en situación de calle, no habla de que no hay discriminación vinculada a los hombres que se dedican al trabajo sexual. Lo que sucede es que estos, como tantos grupos socialmente vulnerables, son discriminados a partir de la invisibilización y ejerciendo la violencia sobre ellos *por vivir fuera de las normas sociales* (Gimeno, 2018). Los cuatro entrevistados dijeron haber sido violentados física, verbal y sexualmente por sus clientes, y en el caso de Antonio, por parte de otros trabajadores sexuales.

Aún con todas estas vulnerabilidades, a Omar, David y José, les gusta dedicarse al trabajo sexual debido a los ingresos y las jornadas de trabajo o por costumbre, aunque al último sí le gustaría dedicarse a otro trabajo porque se siente muy inseguro siendo sexoservidor. Aunque el segundo dijo que no le gustaría cambiar de trabajo, explicó que era debido a que no tenía experiencia laboral pese a tener estudios de licenciatura. Entonces lo anterior no habla de que le guste ser trabajador sexual, sino que es una de las muy pocas opciones que tiene de obtener ingresos. A Antonio no le gusta ser sexoservidor debido a que implica tener relaciones sexuales con clientes que son sucios. El punto es que los trabajadores de cualquier tipo no sólo buscan obtener ingresos, sino también sentirse satisfechos con éste, por lo que Arcos & Tunal (2014) y Temkin & Cruz (2018) plantean que para medir la precariedad laboral es necesario incluir el indicador que alude a la satisfacción laboral.

Pese a los breves matices entre los entrevistados, en general se puede confirmar que, al menos los trabajadores sexuales investigados, experimentan altos grados de vulnerabilidad social que hace que este oficio sea una de las muy pocas opciones que tienen para enfrentarse a una sinergia de vulnerabilidad social (Ramírez & Tunal, 2016), en donde la disfunción familiar que vivieron los expulsó o hizo que abandonaran su núcleo familiar, lo cual

llevó a algunos a vivir una situación de calle que, por lo menos a tres sujetos, no les permitió seguir escolarizados y, en consecuencia, no poderse incorporar de forma no precaria a un trabajo y también los llevó a vivir en el mundo de las adicciones. Aunado a esto habría que añadir los estigmas en torno a su orientación sexual y a su oficio. Se podría cambiar el orden de estas vulnerabilidades, pero el resultado sería el mismo; es decir, tener una vida muy vulnerable en la que el trabajo sexual puede ser una estrategia de sobrevivencia ante el drama de su existencia (Arredondo & González, 2014).

Conclusiones

Si bien los datos recabados permiten asumir que el trabajo sexual masculino, por lo menos en el caso aquí examinado, lo antecede un estado de vulnerabilidad social, las conclusiones a las que se llegan tienen un carácter hipotético en tanto que se trató de un estudio exploratorio de sujetos que son invisibles en términos de fenómeno social e investigación. De esta forma, la heteronorma, el machismo y los estigmas en relación al trabajo sexual, pueden hacer que los sexoservidores no sean considerados socialmente ni como trabajadores sexuales ni como homosexuales o bisexuales, sino como *vividores* que roban, tienen adicciones y no trabajan. El peso de su forma de vida subsume el imaginario colectivo que se tiene en torno a su oficio y las implicaciones que tiene éste. Sinergia la anterior en donde no sólo los trabajadores sexuales son invisibles como una expresión de la realidad, sino también como sujetos de investigación.

Pese a que los sexoservidores mantienen con mucha frecuencia relaciones sexuales con sus clientes hombres, en el imaginario colectivo estos no pierden su calidad de hombres cisgénero y es así porque se asume que como tienen una *imagen masculina*, su rol sexual es el de activos, por lo que ellos son los hombres en esas interacciones sexuales. En este sentido y confirmando lo que plantea González (2001), en la percepción de los sexoservidores y el imaginario social, los gays son los clientes. Lo anterior se refuerza porque estos aparentemente no establecen vínculos emocionales con otros hombres. De hecho, es común que ni sus parejas ni entre los mismos trabajadores sexuales se consideren homosexuales o bisexuales. Así, se presume que sus familiares no se conflictúan porque tengan relaciones sexuales con otros hombres, sino sobre hacia dónde llevaron su sexualidad; es decir, el distanciamiento con sus familias podría deberse al hecho de dedicarse al trabajo sexual y el entorno que implica éste.

Es en este orden de ideas que se refuerza lo que asevera Farías (2014) sobre que los sexoservidores no son discriminados por su oficio, sino por *vivir de los demás* y no tener una *forma de vida socialmente aceptable*. Hay que aclarar que, cuando una persona se acostumbra a vivir mucho tiempo situaciones de vulnerabilidad, hace que éstas parezcan normales. Entonces, que los trabajadores sexuales no se sientan discriminados no quiere decir que no lo sean. Lo que sucede es que la discriminación hacia su forma de vida está asociada a procesos discriminatorios que, consciente o inconscientemente, ya normalizaron y pudieron haber generado mecanismos para no enfrentarlos, como drogarse, alcoholizarse o distraerse con la adrenalina que les pueda dar el vivir situaciones límite.

Es posible que los trabajadores sexuales no asuman que la violencia que experimentan debido a su forma de vida son actos discriminatorios. Aunque los sujetos examinados manifestaron haberse sentido violentados física y emocionalmente, principalmente por sus clientes, el trabajo sexual en México ha estado vinculado al abuso y extorsión de las autoridades policiacas. Asimismo, es importante mencionar que es recurrente que los trabajadores sexuales hayan abandonado o sido expulsados de sus núcleos familiares debido al contexto de violencia en estos. También habría que investigar cuál es la percepción que tienen los hoteleros, trabajadores de bares y/o restaurantes de los trabajadores sexuales. Se insiste, no concientizar la violencia como una expresión de discriminación no implica que ésta no se esté manifestando. Lo que sí queda claro es que el origen de la discriminación y violencia que viven los sexoservidores son vulnerabilidades que ya vivían, como la disfunción familiar; la expulsión del núcleo familiar; la situación de calle; la nula o escasa escolarización; la nula o escasa experiencia laboral fuera del sexoservicio, las adicciones y las preferencias sexuales de estos –por mencionar sólo algunas–.

Que a algunos sexoservidores les guste dedicarse al trabajo sexual no quiere decir que no experimenten vulnerabilidades en su día a día. Que estos hombres hayan normalizado éstas, no significa que no existan. Por ejemplo, que las horas de trabajo de los sexoservidores esté en función del tiempo libre de sus clientes, hace que generalmente trabajen en la noche, lo cual podría exponerlos no sólo a la violencia, sino a uno de los actos más cruentos de ésta, a la invisibilidad social. Invisibilidad en que se reproducen las vulnerabilidades que ya vivían antes de dedicarse al trabajo sexual. Reproducción de vulnerabilidades que no les permite dejar de vivir en la calle y salir de las adicciones. Reforzamiento de vulnerabilidades que obstaculizan el regreso a

la escuela e incorporarse de una forma menos precaria al mundo del trabajo. Anquilosamientos que los hace buscar lazos afectivos en personas que experimentan las mismas vulnerabilidades.

De este modo, el trabajo sexual para estos hombres no sólo implica una forma de vida, sino además es una de las escasas opciones que tienen para enfrentar un cúmulo de vulnerabilidades con las que ya vivían previamente a dedicarse al sexoservicio. Así, al principio el trabajo sexual no fue una estrategia de supervivencia de los trabajadores sexuales para obtener dinero o bienes, sino una de las consecuencias por haber sido expulsado o abandonado el seno familiar. Ante esto, sus oportunidades para escolarizarse, trabajar de manera no precaria y tener vínculos afectivos sanos, son ínfimas. De esta manera es que el trabajo sexual se convirtió en una estrategia de supervivencia para ellos, que les permitió enfrentar las condiciones de vida implícitas en este oficio.

En general, se refuerza lo que dice Fayán (2021) en relación a que la invisibilidad del trabajo sexual masculino no implica que éste no exista, de hecho, ya se mencionó que esta actividad es de larga data, como el trabajo sexual de las mujeres. Se está consciente de las limitaciones del estudio de caso aquí presentado, pero también que es una forma de comenzar a poner a los sexoservidores como sujetos de investigación sociológica. Comenzar a visibilizar en términos investigativos a estos hombres puede conducir a políticas públicas en torno a este grupo socialmente vulnerable. Se reconoce que investigaciones con otro tipo de trabajadores sexuales, con otros referentes teóricos y con diferentes metodologías, pueden llegar a corolarios diferentes a los aquí planteados, pero también que las reflexiones que en la presente investigación se hicieron dan la posibilidad de determinar líneas de investigación que aún no se han explorado sobre el impacto que tiene la vulnerabilidad social en la existencia del trabajo sexual masculino.



REFERENCIAS

- Arcos, S. & Tunal, G. (2014) "Madres solteras adolescentes como una posible determinante de precariedad laboral" en *Revista del CESLA* (17). Polonia: Universidad de Varsovia, pp. 235-271. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2433/243333483012.pdf> (consulta: 18/09/23).
- Argüello, O. (1981) "Estrategias de supervivencia: un concepto en busca de su contenido" en *Demografía y Economía*, 15(2). México: El Colegio de México, pp. 190-203. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/40602276?typeAccessWorkflow=login&seq=1> (consulta: 15/10/23).
- Argüello, O. (1980) "Delimitación del concepto «estrategias de supervivencia» y sus vínculos con la investigación socio-demográfica" en *Repositorio Digital Beta*. Chile: Comisión Económica para América Latina. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/f2dd1304-d0e0-4f0b-a660-9bb4f7c93a39> (consulta: 22/08/23).
- Arredondo, M. & González, J. (2014) "Las estrategias de supervivencia de los pobres: Un repaso a su estudio en las ciencias sociales (concepto, perspectivas teóricas y acciones que implican)" en *Realidades Revista de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano*, 3(2). México: Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 19-31. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4751842> (consulta: 15/10/23).
- Ávila, M.D. & Tunal, G. (2019) "Transexualidad y precariedad laboral en la Ciudad de México" en *Revista Internacional de Humanidades*, 6(1). Estados Unidos de Norteamérica: Common Ground Research Networks, pp. 44-66. Disponible en: <https://egscholar.com/bookstore/works/revista-internacional-de-humanidades-volumen-6-numero-1-2fda8385-477c-43ad-abf0-f86ce9e787f4> (consulta: 22/08/23).
- Busso, G. (2001) "Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI" en *Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)*. Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe, pp. 1-39. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xxi.pdf> (consulta: 14/10/23).
- Callejo, J. (2002) "Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de tres prácticas de investigación" en *Revista Española de Salud Pública*, 76(5). España: Ministerio de Sanidad, pp. 409-422. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272002000500004 (consulta: 17/10/23).
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2023). "Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes" en *Diario Oficial de la Federación*. México: Cámara de diputados, pp. 1-5. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm> (consulta: 18/09/23).
- Campoamor, C. (2021) *Trabajo sexual en la Ciudad de México en crisis por pandemia de Covid-19 ¿trabajar o contagiarse?* Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, pp. 1-83. Disponible en: <https://sociologiaurbana.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/12/CLAUDIA-CAMPOAMOR-MORA.pdf> (consulta: 18/09/23).
- Canales, D. (2007) "David Le Breton, la sociología del cuerpo" en *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 1(11). Chile: Universidad de Santiago de Chile, pp. 187-190. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/162595284.pdf> (consulta: 29/10/23).

Centro de Estudios Urbanos y Regionales (1975). *Centro De Estudios Urbanos y Regionales*. Guatemala: Universidad de San Carlos. Disponible en: <https://ceur.usac.edu.gt/quienes-somos.html> (consulta: 27/10/23).

Collignon, M.M. (2002) "Cuerpo, estética y emociones en la publicidad comercial y social de cuerpos deseables y abyectos" en *Los procesos Corporeomocionales en los Estudios de Género y Sexualidades*. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente/ Universidad Jesuita de Guadalajara, pp. 255-272. Disponible en: https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/7938/ProcesosCorporeomocionales_REI.pdf?sequence=6&isAllowed=y (consulta: 15/10/23).

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2015). "¿Quiénes somos?". Disponible en: <https://conapred.gob.mx/> (consulta: 20/09/23).

Corona, S. (2019) "Sheinbaum regresó las reformas a la Ley de Cultura Cívica por sanciones a prostitución" en *El Universal*. México, El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-regreso-las-reformas-ley-de-cultura-civica-por-sanciones-prostitucion/> (consulta: 28/08/23).

De la Vega, G. (2006) "Prolifera en México la prostitución masculina por demanda del turismo extranjero" en *Boletín Universidad Nacional Autónoma de México* (287). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2006/2006_287.html (consulta: 21/09/23).

Delgado, K. & Barcia, F. (2020) "Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de los estudiantes" en *Polo del Conocimiento*, 5(12). Ecuador: Casa Editora del Polo, pp. 419-433. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8042551> (consulta: 28/08/23).

Díez, E. (2012), "El papel del hombre en la prostitución, en *Nuestra Bandera*, (232). España: Universidad de León, pp. 39-54. Disponible en: https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/5595/Papel_hombres_prostitucion_Enrique_Diez.pdf?sequence=1&isAllowed=y (consulta: 28/08/23).

Fariás, A.C. (2014) *La discriminación del sector del sexo servicio: manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia de la Ciudad de México, necesidad de una legislación que defina y regule la actividad del sexoservicio en el Distrito Federal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1-201. Disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ac7fa/266/5ac7fa26618b1093886494.pdf> (consulta: 02/10/23).

Fayanás, E. (2021) "Historia de la prostitución" en *nuevatribuna.es*. España: Página 7 Comunicación S.L. Madrid. Disponible en: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/historia-prostitucion-cultura-trabajo-biblia/20210312163404185491.html> (consulta: 02/10/23).

Feito, L. (2007) "Vulnerabilidad" en *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30. España: Hospital Universitario de Navarra, pp. 7-22. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/asinsa/v30s3/originall.pdf> (consulta: 13/09/23).

Flores, A. (2015) "Surgimiento y permanencia del partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en México" en *Espacios Públicos*, 18(42). México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 59-88. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67639329003.pdf> (consulta: 18/09/23).

Fuentes, P. (2017) "Burdeles, prostitución y género a través de los procesos por lenocinio" en *Históricas Digital*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671_04_06_Pamela_Fuentes.pdf (consulta: 10/10/23).

García, C. (2022) "¿Es un misterio? Así surgió el nombre de la Zona Rosa en CDMX" en *Milenio*. México: Grupo Milenio. Disponible en: <https://www.google.com/amp/s/amp.milenio.com/politica/comunidad/zona-rosa-cdmx-origen-del-nombre-visitantes-e-historia> (consulta: 13/10/23).

Gimeno, B. (2018) "La nueva utilidad de la prostitución en el neoliberalismo" en *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1). España: Centro de Estudios de Género e Feministas (CEXEF), pp. 13-32. Disponible en: <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3077> (consulta: 11/10/23).

Gobierno de la Ciudad de México (2023). "Personas en situación de calle y abandono social", en *Secretaría de Inclusión y Bienestar Social*. México: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. Disponible en: <https://sibiso.cdmx.gob.mx/personas-en-situacion-calle-y-abandono-social> (consulta: 06/09/23).

Gobierno Federal (2020). "Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)" en *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno Federal. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544325/CSG_300320_VES.pdf (consulta: 05/09/23).

González, C. (2001) "La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales" en *Desacatos*, (6), pp. 97-110. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2001000100005&lng=es&tng=es (consulta: 22/08/23).

Herrera, E. (1992) "La Alameda Central" en *Mediateca INAH*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A101> (consulta: 19/09/23).

Instituto Mexicano del Seguro Social (2020). "La nueva normalidad" en *IMSS Digital*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/nueva-normalidad-244196> (consulta: 28/08/23).

Jiménez, V.E. (2012) "El estudio de caso y su implementación en la investigación" en *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1). Paraguay: Universidad Autónoma de Asunción, pp. 141-150. Disponible en: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002012000100009 (consulta: 17/10/23).

Lamas, M. (2016) "Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa" en *Debate feminista*, 51. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 18-35. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300287> (consulta: 29/09/23).

Le Breton, D. (2021) *Antropología del cuerpo y modernidad*. Argentina: Prometeo Libros.

_____ (2017) *El cuerpo herido: identidades estalladas contemporáneas*, Argentina: Topia.

_____ (2017) *Elogio del caminar*. España: Siruela, pp. 1-256.

_____ (2006) *El silencio: Aproximaciones*. España: Ediciones Sequitur, pp. 1-228. Disponible en: <https://audiocreativa.files.wordpress.com/2017/03/235396497-david-le-breton-el-silencio.pdf> (consulta: 29/10/23).

_____ (2002) *La sociología del cuerpo*. Argentina: Nueva Visión, pp. 1-109. Disponible en: <https://www.jeanlauand.com/LebretonSociologiaCuerpo.pdf> (consulta: 27/09/23).

_____ (1999) *Antropología del dolor*. España: Seix Barral, Los Tres Mundos, pp. 1-287. Disponible en: https://www.tdterror.com/uploads/1/6/1/7/16174818/le_breton-_antropologia_del_dolor.pdf (consulta: 29/10/23).

Martínez, T.F. & Tunal, G. (2020) “La vulnerabilidad social como una de las determinantes de la precariedad laboral” en *Revista Internacional de Estudios Organizacionales*, 8(1). Estados Unidos de América: Common Ground, pp. 9-26. Disponible en: https://cgscholar.com/bookstore/works/la-vulnerabilidad-social-como-una-de-las-determinantes-de-la-precari-idad-laboral?category_id=cgrn-es&path=cgrn-es%2F348%2F456 (consulta: 28/08/23).

Massa, L. (2010) “Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Parte I: Controversias conceptuales, polémicas prácticas” en *Perspectivas Sociales*, 12(1). México: Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 103-140. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3650070> (consulta: 15/10/23).

Mata, M. (2021) “Niños de la calle, una población poco atendida e invisibilizada” en *Gaceta de Universidad de Guadalajara*, abril 30. México: Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://www.gaceta.udg.mx/ninos-de-la-calle-una-poblacion-poco-atendida-e-invisibilizada/> (consulta: 18/09/23).

Mendieta *et al.* (2015) “Prostitución masculina: Una revisión narrativa” en *Investigaciones Andina*, 17(31). Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina, pp. 1368-1389. Disponible en: <https://revia.areandina.edu.co/index.php/IA/article/view/548/550> (consulta: 18/08/23).

Molina, M. (2006) “Estrategias de sobrevivencia e inequidades de género: el caso de Argentina en el contexto” en *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (5). Chile: Universidad Central de Chile, pp. 67-86. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/960/96000504.pdf> (consulta: 27/10/23).

Morcillo, S. & Varella, C. (2016) “Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada”. Traducción de ‘Inventing sex work’, de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot) en *Revista de Estudios de Género La ventana*, 5(44). México: Universidad de Guadalajara, pp. 7-23. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n44/1405-9436-laven-5-44-00007.pdf> (consulta: 02/10/23).

Moreno, S. (2017) “Prostitución masculina y cotorreo entre varones en la plaza de la solidaridad (Ciudad de México, siglo XXI)” en *Revista Euroamericana de Antropología*, (4). España: Ediciones Universal Salamanca, pp. 113-119. Disponible en: <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/2387-1555/article/view/18825/19015> (consulta: 02/10/23).

Moreno, V. (2019) “Claudia Sheinbaum Pardo” en *Busca biografías*. Disponible en: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10952/Claudia%20Sheinbaum> (consulta: 18/09/23).

Movimiento Regeneración Nacional Sonora (2023). “Historia de Morena” en *Página Oficial Del Comité Ejecutivo*. México: MORENA. Disponible en: <https://morenasonora.org/historia-morena/> (consulta: 18/09/23).

Organización Mundial de la Salud (2023). *Organización Mundial de la Salud, Suiza*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-covid-19-continua> (consulta: 05/09/23).

_____ (2020). *Organización Mundial de la Salud, Suiza*. Disponible en: <https://www.who.int/es> (consulta: 05/09/23).

Organización Panamericana de la Salud (2020). “La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia” en *Notas de prensa*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia> (consulta: 05/09/23).

Ortiz, N. & Díaz, C. (2018) “Una mirada a la vulnerabilidad social desde las familias”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 80(3). México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 611-638. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000300611 (consulta: 15/09/23).

Osorio *et al.* (2006) *Prostitución masculina. Manifestaciones, características y problemas asociados en las localidades de Mártires, Santafé y Teusaquillo de Bogotá D.C.*, Tesis de Licenciatura. Colombia: Universidad La Salle, pp. 1-155. Disponible en: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1034&context=trabajo_social (consulta: 24/09/23).

Pizarro, R. (2001) *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Chile: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, pp. 1-71. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3facc730-98f5-4112-9ef5-9d4892cefd74/content> (consulta: 05/09/23).

Programa de Investigaciones Sociales Sobre Población en América Latina (PISPAL) (1980). “Programa de investigaciones sociales sobre población en América Latina” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(01). México: El Colegio de México, pp. 139-140. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/edu.v14i01.497> (consulta: 27/10/23).

Ramírez, E. & Tunal, G. (2016), “El trabajo informal de los vagoneros en el Metro de la Ciudad de México” en *Pensamiento Americano*, 9(16). Colombia: Corporación Universitaria Americana, pp. 78-109. Disponible en: <file:///C:/Users/GTunal/Downloads/Dialnet-ElTrabajoInformalDeLosVagonerosEnElMetroDeLaCiudad-8713824.pdf> (consulta: 18/09/23).

Ramos, D. (2019) “Entendiendo la vulnerabilidad social: una mirada desde sus principales teóricos”, en *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(1). Cuba: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Programa Cuba, pp. 139-154. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552364016005> (consulta: 21/09/23).

Reyes, L.A. & González, J.D. (2010). “La genealogía de los niños de la calle y su educación en los Centros de Internamiento en México” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2). Colombia: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, pp. 1039-1050. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315155019.pdf> (consulta: 03/11/23).

Román, C. (2013) “Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: una mirada en conjunto” en *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2). España: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 33-59. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55127024002.pdf> (consulta: 18/09/23).

Rosas, A.R. & Gomes, M.R. (2008) “Creencia en un mundo justo y prejuicios: el caso de los homosexuales con VIH/SIDA” en *Revista Interamericana de Psicología*, 42(3). Brasil: Sociedad Interamericana de Psicología, pp. 570-579. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902008000300017 (consulta: 02/10/23).

Sandoval, A. (2007) *De la familia a la calle: la expulsión de los hijos*. México: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad de Guadalajara, pp. 1-331.

Secretaría de Gobernación (2020). “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)” en *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0 (consulta: 05/09/23).

Senado de la República Mexicana (2019). “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abrojan el estatuto del Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho del grupo parlamentario de encuentro social” en *Gaceta Parlamentaria*. México: Senado de la República Mexicana. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/95932 (consulta: 13/10/23).

(2014). “Iniciativa que concluye su trámite en la Legislatura LXIII (Acuerdo de la Mesa Directiva del 3 de diciembre de 2015 para dar cumplimiento al artículo 219 del Reglamento Del Senado para la conclusión de los asuntos que no han recibido dictamen)” en *Gaceta del Senado*, 24 de abril. México: Senado de la República. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/47030 (consulta: 05/09/23).

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2022). “Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de MORENA” en *Sistema de Información Legislativa*. México: Cámara de Diputados. Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/11/asun_4431337_20221104_1666127300.pdf (consulta: 08/05/23).

Sulca, H. (2003) *Invasores de tierras y propietarios: la construcción de la convivencia*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 1-27 (consulta: 28/10/23).

Tate, E. (2012) “Índices de vulnerabilidad social: una evaluación comparativa utilizando el análisis de incertidumbre y sensibilidad” en *Natural Hazard*, (63). Estados Unidos de América: Springer Link, pp. 325-347. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11069-012-0152-2> (consulta: 18/09/23).

Temkin, B. & Cruz, J. (2018) “Las dimensiones de la actividad laboral y la satisfacción con el trabajo y con la vida: El caso de México” en *Estudios Sociológicos*, 36(108). México: Colegio de México A.C. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000300507 (consulta: 18/09/23).

Thinking Heads (2023) “Amartya Sen. Premio Nobel de Economía” en *Thinking Heads-LATAM*. España: Thinking Heads Group. Disponible en: <https://thinkingheads.com/conferenciantes/amartya-sen/> (consulta: 13/09/23).

Tirado, M. (2011) “El debate entre prostitución y trabajo sexual. Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública” en *Revista de Relaciones Internacionales*, Estrategia y Seguridad, 16(1). Colombia: Universidad Militar Nueva Granada, pp. 127-146.

Tonon, G. (2009) “La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1). Colombia, Universidad de Manizales, pp. 45-73. Disponible en: <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rclsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/606> (consulta: 21/10/23).

Torres et al. (2021) *Estudios de diversidad sexual y género desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. España: Dykinson. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/355159260_Estudios_de_diversidad_sexual_y_genero_desde_la_perspectiva_de_los_Derechos_Humanos (consulta: 28/08/23).

Tunal, G. (2023) “La visibilidad de las ciencias sociales en temas sobre La COVID-19 en RedALyC” en *Sapientiae*, 9(1). Angola: Universidade Óscar Ribas, pp. 45-60. Disponible en: <https://publicacoes.uor.edu.ao/index.php/sapientiae/article/view/367> (consulta: 28/10/23).

Tunal, G. (2006) “El mercado de trabajo y ciencias sociales bajo la globalización” en *Educación e Investigación: retos y oportunidades*. México: Trillas, pp. 11-50.

Uribe, P. & Hernández, G. (2000) “Sexo comercial e infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Ciudad de México” en *Papeles de Población*, 6(23). México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 202-219. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-7425200000100010 (consulta: 11/10/23).

Valdés, M. (2021) “Vulnerabilidad social, genealogía del concepto” en *Gazeta de Antropología*, 37(1). España: Universidad de Granada.

Villalva, P. (2011) “Él y él: la convivencia y los sentimientos en la prostitución masculina en la ciudad de México” en *Trayectorias*, 33-34(14). México: Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 115-130. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60724509006> (consulta: 28/08/23).